

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (CASAS FOZ): Hola, buenas tardes.

Si os parece comenzamos la Comisión de Educación, Cultura y Deporte *[a las quince horas y un minuto]* con el primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿La damos por aprobada? ¿Sí?

Pues ahora ya pasamos al segundo punto del orden del día, comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, al objeto de informar sobre la inspección realizada al IES Ramón y Cajal de Huesca por parte de la inspección educativa el pasado 28 de noviembre de 2024, así como las circunstancias y consecuencias relacionadas con dicha actividad inspectora.

Tiene la palabra por un tiempo de diez minutos el portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, señor Civiak, cuando quiera.

El señor diputado CIVIAC LLOP: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, sea bienvenida una vez más a esta su Comisión de Educación, también quiero saludar afectuosamente a los miembros de su equipo.

Mire, señora Hernando, en esta comisión puede ser que se encuentre con alguna crítica o incluso con la petición de asunción de responsabilidades, pero tenga por seguro que lo que anima al Grupo Parlamentario Vox y a mí mismo no es otra cosa que mejorar la educación en Aragón y dignificar la labor de los docentes.

Hasta este momento, señora Hernando, usted no tiene ninguna responsabilidad política, hasta este momento, en lo sucedido, en lo sucedido con el inspector jefe de Huesca, don Ignacio Polo. Porque al señor Polo usted se lo encontró nombrado, se lo encontró nombrado por Claudia Pérez que lo nombró sin saber a quién nombraba, guiándose por la indicación del amigo del señor Polo, el señor Magdaleno.

Lo que nos tememos, que por lo que dijo en el último Pleno, es que va a apoyar de forma acrítica a su inspector porque es su obligación; ahí se equivoca, no es su obligación, porque tan suyo es el inspector jefe como los tres mil quinientos profesores y maestros de Huesca que lo sufren.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vamos a los hechos, vamos a lo que sucedió en el IES Ramón y Cajal el 28 de noviembre. El martes 12 de noviembre una de las profesoras en matemáticas del instituto comunicó a uno de los hijos del señor Polo, de Segundo de la ESO, que había suspendido uno de los criterios de evaluación porque no había superado los aprendizajes imprescindibles asociados a ese criterio. Además, dado que el citado criterio no volvía a aparecer en la primera evaluación, teniendo en cuenta la programación didáctica, suspendía la primera evaluación de la asignatura a pesar de haber obtenido una nota superior a 5.

Permítame que me detenga en este punto para explicar lo que es un aprendizaje imprescindible, para los que nos escuchen y no sepan lo que es. Este tipo de aprendizajes es el que es imprescindible para adquirir un 5, para obtener un 5 es imprescindible superar estos aprendizajes imprescindibles tal y como ha explicado reiteradamente el propio señor Polo en todas las conferencias que ha dado por toda la geografía aragonesa por la que se ha prodigado muchísimo. Estos aprendizajes imprescindibles son definidos en la programación didáctica que aprueba el departamento didáctico y, por supuesto, el alumno podía recuperarlo durante el curso dentro de la dinámica de evaluación continua. Esta programación fue revisada en su momento por la inspectora del instituto, la inspectora Belén Carrera, que, como consecuencia de esta revisión, el 7 de mayo de 2024 la directora del centro compartió un escrito de la inspección con el departamento didáctico en la que hacía algunas observaciones y comentarios sobre la misma, con el departamento de matemáticas unos comentarios, con el departamento de lengua otros y así con todos los departamentos. Pero no se dijo nada de la forma de trabajar con aprendizajes imprescindibles, dando esta parte de la programación por buena.

Segundo, debido a esta circunstancia, el miércoles 13 de noviembre el señor Polo y su esposa, la madre del niño, solicitó una tutoría a la profesora, tutora de su hijo, quien cumpliendo los procedimientos del centro, solicitó información a todos los profesores del niño. El día 19 de noviembre se produjo la tutoría, durante la cual la profesora tutora le dio al señor Polo y a su esposa las explicaciones oportunas respecto al suspenso de su hijo. Durante la reunión con la tutora, el señor Polo manifestó su desacuerdo con los criterios de evaluación de la programación didáctica elaborada por el departamento

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

didáctico y que había sido enviada en tiempo y forma a la dirección del centro y a la inspección educativa, tal y como estaba establecido. A esta reunión, el señor Polo entró como padre y durante la misma se comportó como inspector. Entonces, entró como padre a la tutoría y salió como inspector.

Unos días después, el señor Polo convocó una reunión en el instituto con la directora, con la jefa de estudios y con la jefa de departamento de matemáticas, así como con la inspectora de referencia del IES Ramón y Cajal, que como ya he dicho anteriormente es doña Belén Carrera. Esta reunión se celebró el 28 de noviembre y en esta reunión el inspector jefe instó a la jefa del departamento de matemáticas a cambiar la forma de calcular las calificaciones. En concreto, dio instrucciones al departamento de matemáticas para cambiar el momento en el que debía decidirse si un alumno había superado o no el aprendizaje imprescindible, pasando los aprendizajes imprescindibles a tenerse en cuenta solamente a final de curso y no para las evaluaciones intermedias. Con este cambio, y esto es una de las cosas importantes, con este cambio el hijo del señor Polo pasaba a estar aprobado.

El 17 de diciembre, porque esto fue un escándalo en el instituto, y el 17 de diciembre se celebró una concentración en la Plaza Cervantes en la que se protestó contra la intervención del señor Polo en los términos que acabo de explicar. Como respuesta a esta concentración, el Departamento de Educación sacó una nota de prensa plagada de falsedades en la que se apoyaba la labor de la Inspección Educativa en Huesca. En esta nota, entre otras cosas, se decía que el Departamento de Educación muestra su respaldo a la Inspección Educativa de Huesca y a su inspector por su excelente desempeño en la labor inspectora y los resultados obtenidos en colaboración con los centros educativos.

¿Qué resultados, señora consejera, a qué resultados se refiere? Pero si se pegaron toda la legislatura pasada diciendo lo mal que estaba la educación y lo mal que salía todo y lo mal que salía el informe PISA y lo fatal que estaba todo.

Segunda cosa, que en el Departamento de Educación ni en la Dirección de Inspección Educativa, en la DIE, se había recibido oficialmente ninguna queja, denuncia ni desavenencia de ningún centro educativo. Pues bien, falso, porque los sindicatos ya denunciaron quejas ante la consejera de Educación con fecha 7 de noviembre. Con

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

posterioridad a esta actuación hay sindicatos que han transmitido quejas al secretario general técnico debido a las quejas de sus afiliados y además en el propio IES Ramón y Cajal de Huesca hay dos quejas del claustro aprobadas con más del 90% de los profesores, una transmitida a la directora del Servicio Provincial y otra así mismo al secretario general técnico, señor Magdaleno. Si bien es cierto que esto fue con posterioridad a la nota.

Lo que es cierto que a día de hoy no puede decir que no hay ninguna queja. Si lo dice, miente.

La visita del 28 de noviembre, continúa la nota de prensa, se realizaba a solicitud de la directora del centro en una actuación legitimada por el marco normativo que regula las funciones, y continuaba. Es mentira, es falso. La directora del centro, señora Hernando, no solicitó la inspección. Lo vuelvo a decir por si no ha quedado claro. La directora del centro no solicitó la inspección.

Entonces, y además, ¿me puede explicar en qué norma o circunstancia se legitima la presencia del señor Polo en esa inspección, siendo que no es el inspector del centro? ¿En qué norma? ¿Qué norma autoriza a un inspector a hacer una inspección sobre el suspenso de un hijo suyo? ¿Hay alguna norma en el ordenamiento jurídico? Yo creo que no.

Continuaba la nota de prensa.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Señora presidenta, le pido por favor que si se puede interrumpir este debate y le pido el poder dirigirme a la presidencia por el artículo 121, teniendo en cuenta que la comparecencia en absoluto tiene nada que ver con lo solicitado, porque la comparecencia a petición del Grupo de Vox es al objeto de informar sobre la inspección que se realizó en el IES. No estamos aquí juzgando lo que ha acontecido en una reunión privada sobre un menor. Creo que se están vulnerando derechos del menor y se están dando nombres y apellidos y creo que esto, desde luego, tiene consecuencias, pues digamos, no adecuadas o jurídicas de protección sobre toda la infancia.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado CIVIAC LLOP: Mire, aquí, quien empezó haciendo público este asunto...

La señora presidenta (CASAS FOZ): Disculpe un momento, señor Civiác.

Dado que se trata de un menor, si le parece, puede continuar usted con su intervención, pero sin hacer referencia a datos personales relativos al menor. Quiero decir, puede usted continuar, pero sin hacer referencia a ese dato. Si le parece, señor Civiác.

El señor diputado CIVIAC LLOP: Sí, mire, señora presidenta, no he mencionado ningún dato personal del menor. En todo momento estoy hablando del inspector, bueno, en todo momento estoy hablando del señor inspector.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Señor Civiác, puede continuar, pero como le digo, a solicitud de esta Mesa, sin hacer referencia a los nombres y apellidos tampoco de los padres, porque permiten identificar al menor.

El señor diputado CIVIAC LLOP: Muy bien, lo voy a tener en cuenta.

Luego, por otro lado, dado que la intervención de la señora Allué me ha hecho perder parte del tiempo, le pido que lo...

La señora presidenta (CASAS FOZ): Se ha parado el tiempo, señor Civiác.

El señor diputado CIVIAC LLOP: No, lo ha parado cuando ya había llevado un tiempo.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Bueno, continúe, que tranquilo. Continúe.

El señor diputado CIVIAC LLOP: Bien. Bueno, a lo que iba. Eso de que la directora solicitó la inspección es falso.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Continuaba la nota de prensa diciendo que en el curso 2023-2024 y en el actual 2024-2025 se detectaron desajustes significativos en el desempeño profesional de algún docente del Departamento de Matemáticas y hubo quejas de varias familias en el presente curso escolar.

¿Dónde están esos desajustes? ¿Dónde están? ¿Dónde están las quejas? ¿Hubo desajustes, quejas o también es mentira? ¿Y cuál fue la intervención de la Inspección respecto a esos desajustes?

La verdad, señora consejera, es que la directora del instituto contradice todas estas afirmaciones diciendo en una nota de prensa que ni hubo desajustes ni hubo quejas.

La directora —continúa la nota— y la jefa del Departamento de Matemáticas trasladaron a la Inspección su agradecimiento por el asesoramiento recibido. También es falso, porque no hubo ningún agradecimiento, más allá de despedirse cordialmente diciendo: “Gracias por todo”. Bueno, ni tampoco hubo asesoramiento, tan solo hubo imposición.

Se instó al Departamento de Matemáticas a cambiar la programación y punto. Eso es lo que pasó.

La actuación, continuaba la nota, se ha llevado a cabo en el cumplimiento de la normativa vigente. ¡Hombre!, esta actuación va en contra de todo el ordenamiento jurídico pero el básico, en contra de la Ley Orgánica de Educación, del Régimen Jurídico del Sector Público, del Procedimiento Administrativo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, del Estatuto Básico del Empleado Público, del Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma de Aragón. Y vulnera todas esas leyes porque el inspector era parte afectada, tenía la obligación de haberse abstenido porque tenía un interés personal y directo. El inspector fue al instituto a conseguir el aprobado de una persona muy cercana, de un menor. Y eso es un interés personal y directo.

El señor director hizo lo peor que puede hacer un funcionario de autoridad. Se sirvió de su cargo para beneficiar a su hijo. Eso, señorías, es una golfada.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (CASAS FOZ): Señor Civiac, le recuerdo, por favor, no diga datos que puedan identificar al menor.

El señor diputado CIVIAC LLOP: ¿Quién autorizó, señoría el envío de esa nota de prensa? ¿Quién redactó ese comunicado infumable?

Le hago todas esas preguntas para saber a quién hay que exigirle responsabilidades.

Mire, le voy a resumir brevemente lo que pasó porque he contado muchas cosas en poco tiempo. Una profesora de un instituto de la provincia de Huesca suspendió al hijo de un inspector y el padre no estuvo conforme con el suspenso y prevaleciendo de su función de inspector fue a que le aprobaran. Eso fue lo que ocurrió, eso fue lo que ocurrió. Y en la provincia de Huesca, en la comunidad educativa, en todo el entorno educativo hay un escándalo y por eso su señoría ha tenido que comparecer en esta comisión, señora Hernando.

Lo que le pide este grupo parlamentario, y con esto acabo, señora presidenta, es que ordene una investigación, que se cite a declarar a todas las personas implicadas y que traiga a esta Cámara el resultado de la misma y que si hubiera cometido alguna infracción se abra al señor Polo un expediente para depurar las responsabilidades.

Muchas gracias señorías.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Civiac.

Recordamos, por favor, lo que ya ha dicho esta presidenta para todas las intervenciones del resto de portavoces. Estamos hablando de un menor, ni se le tiene que poder identificar, ni identificable, dando datos que obviamente y por motivos evidentes como ya se ha dicho le permitan identificarlo.

Señora Hernández, tiene un tiempo de diez minutos para responder al señor Civiac.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (HERNÁNDEZ MARTÍN):
Buenas tardes.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias presidenta.

Gracias, señor Civiac.

Solicitó mi comparecencia para informarle sobre una inspección realizada en el IES Ramón y Cajal por parte de la Inspección educativa el 28 de noviembre del 2024.

Debo decirle que no se realizó ninguna inspección en el sentido tal y como se emplea la normativa de inspección para hacer un informe con una propuesta. Se hizo un asesoramiento.

En esta fecha, por parte del Ramón y Cajal en la reunión de la que levantó acta y es lo que yo le voy a contar hoy aquí a ustedes, este acta la levantó el inspector jefe, la inspectora de referencia del centro y se comunicó a la directora provincial.

Estaban presentes en esta reunión la directora del centro, la jefa de estudios de ESO que es miembro del Departamento de Matemáticas, la jefa del Departamento de Matemáticas, la inspectora del centro y el inspector jefe de la provincia de Huesca.

Esta reunión, recibe el calificativo de reunión no de inspección, fue aceptada a solicitud del inspector jefe, fue aceptada y facilitada por la directora del centro. No es que ella la solicitara, se le ofreció y la aceptó, que no sé si los diferentes términos alteran la percepción del problema, pero esto fue, y fue para asesorar, para asesorar ante desajustes que se estaban cometiendo en el departamento de matemáticas con el alumnado de ESO, de Secundaria. El curso pasado la inspectora del centro, la inspectora del centro, la habitual, de referencia, mediante correo electrónico del 7 de mayo de 2024, ya comunicó al centro desajustes en materia de evaluación y calificación del alumnado en las programaciones del departamento de matemáticas, en concreto se referían a la falta de evaluación continua y objetiva. En el mismo *email*, este que le digo del 7 de mayo, aparecen referidos otros departamentos, no sólo el de matemáticas, y se les dice que lo están haciendo adecuadamente conforme a norma, pero de este *email* de mayo de 2024, el centro no hizo ninguna objeción.

Dada la relación cercana, porque he de decir como planteamiento general, señor Civiac, que para mí esto es una cuestión técnica no es una cuestión política, es entre dos miembros de la administración que representan a la administración, el inspector representa a la administración, pero la directora del centro también forma parte de mi

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

administración. Yo no tengo por qué defender a uno y atacar a otro, ¿me entiende?, para mí los dos tienen la misma credibilidad, los dos. El problema es que son posturas divergentes, cuentan lo que pasó de diferente forma y usted apoya una versión y denosta la otra. Para mí, las dos son iguales porque los dos representan a la administración, en diferentes ..., son técnicos, docentes, pero en funciones técnicas. Y otra cosa, el nombramiento del inspector jefe de Huesca no lo hizo el señor Magdaleno, lo hizo la directora provincial de Huesca, usted sabe que orgánicamente dependen de ella y funcionalmente de la directora de Inspección Educativa. Tienen una relación cercana y se comunican o bien verbalmente o bien a través del teléfono con wasaps.

Después de un acto de tutoría que tuvo lugar el 19 de noviembre del inspector de Huesca, evidentemente uno cuando entra como familiar o como ..., uno no se desprende de sus conocimientos profesionales, cuando va a los sitios lleva su bagaje cultural y de formación y eso es lo que pasó. A lo mejor, a un padre que no tiene la formación docente o que no tiene la formación inspectora habría cosas que se le pasarían de una programación o habría asuntos, respecto a los criterios de evaluación o a los instrumentos de evaluación, que se le pasarían. Evidentemente a alguien que tiene la formación de un docente en el servicio de inspección no se le pasan.

Tenemos constancia de esos mensajes que se dirigían entre el inspector y la directora del centro y por eso se hizo la nota de apoyo. Porque se desprendía de su contenido, que se había ofertado un asesoramiento, una ayuda para mejorar, todo en interés de mejorar, jamás de sancionar o corregir o supervisar como le autoriza la normativa. Jamás se fue a ese centro con ese interés y eso es lo que se desprende de los mensajes que entre ellos se cruzaron. Nada más, simplemente lo que le estoy.

Sobre la reunión en cuestión hay un acta levantada, como le he dicho, y en ella se deja constancia de que la sesión se desarrolló de una forma cordial. Intercambiaron informaciones, aclaraciones y ejemplos de cómo se aplicaban los instrumentos respecto a los criterios de evaluación. Todo desde un planteamiento técnico y en un ambiente receptivo por parte de las tres personas del centro. Es que no sólo había una, estaban tres. En la reunión se indicó que había quejas de otras familias. Mire, lo que dicen las actas de los inspectores es que las quejas que había fueron, se los comunicaron a ellos, no ellos al

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

equipo directivo o a los miembros del centro allí presentes, sino que, al revés, les dijeron ellos a los inspectores que había quejas.

Usted sabe que durante, porque por su formación lo sabe, que durante la evaluación, durante las evaluaciones, no hay un procedimiento de queja formal. Es en las tutorías ordinarias donde los padres dicen si discrepan o no de los criterios que les exponen de calificación de sus hijos o de comportamiento del hijo o de cualquier cuestión. Pero no es hasta final cuando hay una revisión cuando las quejas son quejas. Respecto de la queja de 2024 no se habla de quejas, se habló únicamente de desajustes, no se habló de quejas. Es relativo a la evaluación de este curso cuando aparece el término queja y es, le repito, porque de verdad que esto hay que aclararlo en honor a lo que consta en las actas, que fueron dichas por la dirección del centro a los inspectores e incluso a la directora provincial. ¿Cómo se dijo?, verbalmente, verbalmente. No hay constancia de tales quejas. Señor Civiac, no hay quejas en este sentido, pero la Ley Orgánica de Educación, el Decreto 32/18 y la Orden 1.260 de 2018 sí que amparan la actuación de asesoramiento, porque no era de supervisión, era el asesoramiento que también los inspectores tienen que hacer a los centros. ¿Por qué? Porque es normal, no sólo se va como autoridad inspectora y sancionadora, sino también de ayuda, de colaboración, de mejora del sistema educativo. Son importantes los inspectores de cara a esta necesidad de mejora porque aportan un componente muy bueno al sistema educativo, el servicio de inspección.

El 17 de diciembre, sé que hubo unos docentes jubilados, se manifestaron junto con alguna organización sindical hablando de la tiranía de la inspección educativa de Huesca. De esta tiranía o reclamación únicamente tenemos constancia aquí, el día 26 de febrero, 26 de febrero, la semana pasada, se recibió una queja que no sabemos bien qué autoridad del centro la manda. Sí que es cierto que pone que lo han recogido en un claustro y manifiestan la injerencia por parte de la inspección. Pero esto supone, en cierto modo, que desde que tuvo lugar, que fue en noviembre, hasta ahora no se había recibido ningún relato de cómo habían ocurrido la intervención respecto de aquella reunión que tuvo lugar para asesorar. Repito, esta es la clave, no se va como inspección, como revisión, sino como asesoramiento y en plan de mejora. No para que se intente cambiar el asesoramiento; perdóneme, señor Civiac, no es para obligar a cambiar, es para ayudar a

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mejorar, se va con esa finalidad. Porque evidentemente el Decreto 32/18 le impone a la inspección objetividad, transparencia e imparcialidad. Cuando un inspector va con esas atribuciones, evidentemente debe sujetarse a esos principios que en su profesión le exige el ordenamiento jurídico.

Muchas gracias y hablaré en segundo

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora consejera.

Ahora tiene, por un tiempo de cinco minutos, turno de réplica señor Civiac, por el Grupo Parlamentario de Vox.

El señor diputado CIVIAC LLOP: Mire, señora consejera, esto va más allá de una discusión técnica porque el Departamento de Educación lo convirtió en una cuestión política cuando sacó esa nota de prensa, que es por la que le estamos pidiendo también explicaciones porque está relacionada con esa inspección.

Me extraña mucho que haga referencia a unos mensajes de WhatsApp, se lo pediremos por el artículo 31, porque si usted hace referencia a esos mensajes de WhatsApp entiendo que los miembros de esta comisión tendrán derecho a verlos también, tendrán derecho a verlos, porque usted hace referencia a unos wasaps que los demás no podemos verificar si es verdad o se lo está inventando.

Mire, el señor inspector hizo lo peor que puede hacer un inspector, no actuó en defensa de la legalidad ni del bien común, sino que actuó para obtener una ventaja personal. Hizo lo peor que puede hacer un funcionario público o una autoridad. Y es que además usted le está respaldando, le está respaldando.

Y habla de un acta que la tenemos aquí, que la pedimos por el artículo 31, que agradecemos que nos la aportara, un acta, además de un inspector que nunca hace actas, que nunca hace actas, justo hace acta en este, claro, para protegerse porque sabía que lo que hizo estaba mal, plagada de falsedades. Así, sin ánimo de ser exhaustivos, digo unas cuantas falsedades: se dice que en el año anterior la directora había cesado a la jefa del Departamento de Matemáticas debido a desajustes, lo cual es falso, porque en ese

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Departamento de Matemáticas existe la costumbre desde hace muchos años de que los jefes de departamento cambian cada dos años, no cada cuatro, como dice la normativa.

La conversación finaliza indicando, la conversación en la página 3, que la directora indica que necesitaría contar con el asesoramiento de la Inspección para propiciar una mayor solvencia. Esto es falso porque la propia directora lo desmiente públicamente, lo desmiente ante el claustro y lo desmiente en una nota pública que publicó toda la prensa de la provincia.

También dice que habiendo detectado tanto el curso 23 como el 24 desajustes, se ha priorizado la función asesora. Y entonces le vuelvo a decir que cuáles fueron los desajustes, cuáles fueron los desajustes, porque lo que tengo aquí precisamente es el correo electrónico del 7 de mayo del 2024 en el que la señora inspectora se dirige al claustro y a la dirección diciendo hay que felicitar a todo el claustro, al equipo directivo y a los jefes del departamento, en especial que han liderado estos cambios, aquí lo que hubo fue una felicitación, no un desajuste, una felicitación y efectivamente le hace unos comentarios respecto a la programación didáctica que es una cosa normal, propia de la labor inspectora que nosotros respaldamos, que a este departamento le hace unos comentarios, a otro departamento otros comentarios y en otros centros harán otros comentarios dentro de esa labor, ésta sí asesora, pues para la mejora.

Y entonces, fíjese, que aquí la clave está en el uso de los mínimos imprescindibles, de los conocimientos imprescindibles que precisamente en la revisión de la inspectora no los nombran.

Mire, en nuestra opinión, se ha vulnerado mucha normativa por el señor inspector en esta actuación, desde luego de la Ley orgánica 2006 de Educación que en los principios de actuación de la inspección educativa se dice que tiene que actuar con imparcialidad y eficiencia en la consecución de los objetivos fijados, también con transparencia en cuanto a los fines de sus actuaciones, los instrumentos y las técnicas utilizadas.

No hay que olvidarse del Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula la Inspección de Educación que en su artículo 6 dentro de los principios éticos y de conducta de los inspectores de Educación se dice que los inspectores de Educación se regirán especialmente por los siguientes principios, y dice: principio de imparcialidad y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

objetividad, principio de transparencia, se informará previamente a los interesados de las características y objetivos de sus actuaciones comunicándole los resultados, conclusiones o consecuencias de las mismas y asesorándoles para su mejora cuando corresponda. Es que aquí hay personas implicadas que se duda sobre su profesionalidad, que se hacen acusaciones que ni fueron citadas antes ni fueron escuchadas durante la inspección y desde luego el principio de confidencialidad que en ningún caso se utilizará la información en beneficio propio.

La ley del Estatuto Básico del Empleado Público en su artículo 53 también hablando de principios éticos que yo creo que esta es la clave de todo lo que le voy a decir, se dice que se abstendrán los funcionarios en aquellos asuntos en los que tengan un interés personal así como de toda actividad privada o interés que pueda suponer un riesgo. Bien, es que aquí tenía un interés personal clarísimo, un claro interés personal. La verdad es que también se vulnera nuestra opinión el punto j del artículo 95 cuando dice que la prevalencia de la condición de empleado público para obtener un beneficio indebido para sí o para otro debe de evitarse.

También el Decreto legislativo 1/91 de 19 de febrero de la entonces Diputación General de Aragón por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública que se remite en su régimen disciplinario al reglamento que había para los funcionarios de la Administración del Estado y en concreto en su artículo 7...

La señora presidenta (CASAS FOZ): Señor Civiac, vaya concluyendo.

El señor diputado CIVIAC LLOP: Acabo.

...dice que es falta grave intervenir en un procedimiento administrativo cuando se dé alguna de las causas de abstención y aquí había una clarísima y además es falta grave la tolerancia de sus superiores respecto de la comisión de faltas muy graves o graves de sus subordinados.

Cese, señora consejera, en la tolerancia hacia la comisión de faltas de este inspector.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Civiac.

A continuación turno de dúplica por parte de la consejera por un tiempo de cinco minutos.

Señora Hernández, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (HERNÁNDEZ MARTÍN): Señor Civiac, yo me reitero en lo mismo. Para mí es una cuestión meramente técnica entre dos técnicos que son Administración: el inspector jefe, la Inspección de Huesca y la directora del centro. Para mí los dos son dignos de respeto en sus opiniones. Es una cuestión que deberían de haber resuelto sin duda entre ellos, de una manera sosegada y sin que esto saltara, porque afecta precisamente a la profesionalidad de ellos, de ambos y de la profesora o docente de Matemáticas que también va en boca por ahí. A todos hay que protegerlos. Y a los menores señor Civiac, los menores que esos son de la máxima protección, no solamente en la opinión pública, sino también dando ejemplo nosotros, los parlamentarios y los políticos.

Mire, toda la normativa que me ha dicho hace referencia a procedimientos administrativos, es que niego la mayor, esto fue una labor de asesoramiento, no fue ningún procedimiento de inspección que se hubiera comunicado, que se hubiera dicho vamos a acabar en una posible infracción. *[Rumores]*. Bien, pues llámelo como quiera, pero es...

El señor diputado CIVIAC LLOP: Un acta.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Señor Civiac, por favor es turno de palabra de la consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (HERNÁNDEZ MARTÍN): ...es asesoramiento.

No, no me importa que opine. Pero le reitero es que es de asesoramiento y con ese fin se fue allí, con ese fin únicamente para asesorar y mejorar, no para cambiar o

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prevaricar, ¿me entiende? Es que la intención con las que se hacen las cosas debe valorarse correctamente porque es que si no se tergiversa la realidad y se utiliza.

Lo que pasó, es evidente que tienen diferente concepto de lo que ha pasado, seguramente porque ha trascendido, ¿me entiende?, seguramente porque ha trascendido, si no se hubiera quedado entre una relación, dos personas que se conocen de hace tiempo y se relacionan verbalmente o a través del teléfono con mensajes. Esa es una relación de confianza, señor Civiac, no es una relación de imposición. Entonces, démosle el alcance que tiene porque si no estaremos equivocados.

Mire, se hizo una encuesta totalmente anónima sobre el Servicio de Inspección a principios de año, el cuestionario de Huesca dio unos excelentes resultados igual que puede tener Teruel o Zaragoza, idéntico y figúrese qué comentarios tuvo el Servicio de Inspección de Huesca: “Por primera vez en ocho años percibo una línea única y coherente en todo el Servicio de Inspección de Huesca”. Esto es una encuesta que se la encargó la DIE, la mandó y todos los centros reportaron anónimamente. Jamás llegó a los inspectores respectivos, a las jefaturas respectivas esta encuesta.

¿Este incidente existe que me está comentando? Sí, pero que no es generalizado, que no pretendamos extrapolar.

Mire, otra nota de otro centro: “Me parece que se ha notado una mejoría notable a nivel organizativo general en la Inspección de Huesca, nuestra experiencia como centro ya era muy buena anteriormente, ahora esa percepción particular se mantiene y se amplía al conjunto de la Inspección”.

Otro: “El apoyo recibido por parte de la Inspección educativa ha sido muy positivo, a pesar de ser un año bastante movido en nuestro centro en lo que respecta a la dirección”.

Otro: “En todo momento se ha mostrado dispuesta a asistir y a facilitar los medios para establecer comunicación efectiva con todos los profesionales que hemos desarrollado las funciones de dirección, al igual que hacia el resto del claustro”.

Y así podría seguir en comentarios positivos. ¿Qué haya pasado este incidente en el que uno tiene una versión y otro tiene otra? No denosta ni la actividad inspectora que debe ser de máximo respeto, de autoridad total, de la directora del centro y del resto del

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

claustro de profesores que también han manifestado que lo consideraron una injerencia. Desconozco por qué ocurrió eso cuando en el acta de la inspección únicamente se trataba de un asesoramiento en cuanto a los criterios de evaluación.

Yo creo sinceramente que si hay asesoramiento, y esa fue la intención, debe usted mantenerse en que esto era un tema técnico, no político, porque no se intentó en ningún momento, no se intentó forzar a cambiar los criterios. Se les dijo cómo hacerlo con arreglo a norma, hay instrucciones y órdenes respecto al currículo y valoración, tanto de Secundaria como de Primaria. Es el ajuste a esta normativa. Y si de algo creo que la inspección de Huesca tiene claro es que conoce perfectamente la normativa, la conoce muy bien de cómo debe valorarse las evaluaciones y con qué criterios. Eso, señor Civiac, creo que no me lo pondrá en cuestión, que se conoce perfectamente la inspección, cuál es la normativa que debe aplicarse en cuanto a los ..., porque lo que sí que tenían instrucción de la DIE este año para este curso era la supervisión de los planes de apoyo y de seguimiento, que son para quienes no promocionan o promocionan con alguna asignatura que no han superado.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora consejera.

A continuación comenzaremos con el turno de palabra del resto de grupos parlamentarios.

Comenzando con el Grupo Parlamentario Mixto, la Agrupación Parlamentaria Podemos. Señor Corrales, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Seré breve. Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora consejera.

Lo primero que, bueno, usted ha nombrado ahora encuestas. Todas las encuestas tienen bueno y malo, nos podía haber explicado algo de lo malo que habían dicho también. Porque nosotros no hacemos encuestas, pero sí que nos llaman sindicatos, profesores, y la verdad es que no nos cuadra sus encuestas con la problemática que hay con la inspección, con el jefe de inspección, no con la inspección, con el jefe de inspección de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la provincia de Huesca, porque tenemos diversas quejas y diversas cosas que, y hoy vamos a hablar de una en concreto, de otras muchas quejas que hay con el jefe de inspección de Huesca.

Ya me dijo el pasado viernes en el Pleno, ante la pregunta, que hoy me remitiría las explicaciones de hoy aquí en esta comisión, pues yo lamento decirle que tengo las mismas dudas o igual me ha quedado alguna duda más. Seguimos sin saber cuáles son esas quejas formales de las familias que justificaron la realización de, vamos a decir, la inspección barra asesoramiento. Queremos ponerle eso porque ..., del día pasado 28 de noviembre, ahora le ponemos de nombre asesoramiento, porque si le ponemos la palabra inspección tengo un problema más gordo. Vamos a cambiarle la palabra y le vamos a poner una palabra de asesoramiento.

Bueno, tampoco, tampoco nos aclaró porque en el comunicado que lanzó a los medios dijeron que la visita fue solicitada por la directora del centro, cuando ella lo ha desmentido públicamente encima. Es que lo ha desmentido no ya a nivel particular, lo ha desmentido públicamente. Pero aun así nos parece alucinante que se siga defendiendo la actuación del inspector jefe en este caso y además, usted es magistrada y lo va a entender. ¿Le parece normal que este señor participe en una inspección barra asesoramiento de dicho centro donde está escolarizado un familiar? No voy a nombrar, voy a decir un familiar. Lo del deber de abstención de todo empleado público en un asunto donde tenga un interés personal. ¿Le suena a usted de algo, no? Yo creo que está la cosa clara.

Este funcionario creemos que no tenía que tener trato alguno con los docentes del Ramón y Cajal teniendo un familiar que es alumno en una inspección, pero igual tampoco en un asesoramiento de un problema que había justo de ese mismo problema. Vamos a dejarlo ahí. Y mucho menos que se pueda tomar decisiones que puedan favorecer y vamos a decir también, venga, y entorpecer, las dos cosas.

Y ya le voy a hacer una última pregunta. ¿Ha abierto algún expediente para investigar este hecho? Porque creemos que es una obligación de su departamento, ha habido concentraciones, manifestaciones, está políticamente un asunto encima de la mesa. Creemos que aparte que las explicaciones que nos ha dado usted hoy, que nos las podemos creer más menos, que sea inspección barra asesoramiento o que sea lo que sea,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no nos parece ético, ético, porque hay leyes que hay que cumplir, todo funcionario tiene que cumplir, todo personal público tiene que cumplir y que vemos que en este caso hay muchos lados oscuros.

Así que igual he hecho demasiadas preguntas, señora consejera, espero que me conteste alguna, esperemos que esto se aclare y esperemos que no vamos a tener encima la mesa como ya llevamos teniendo, va a ser que tuvimos con Caneto, ahora tenemos con el inspector de Huesca, hay muchas cosas más encima de la mesa de este inspector que pueden salir, ir saliendo, irán saliendo, porque ya le digo que la encuesta que ha hecho usted a lo que nos llega a nosotros es totalmente diferente.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Corrales.

A continuación, por tiempo también de cinco minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario de Aragón-Teruel Existe, señor Guitarte.

El señor diputado GUITARTE GIMENO: Buenas tardes, señora consejera.

Le propongo que valore esta comparecencia como una oportunidad, una oportunidad para no incrementar un problema en la educación pública en Huesca, un problema que cuestiona a una profesora y a un departamento en un instituto y que por su acción, por cómo ha reaccionado la Dirección Provincial de Huesca, la cuestión se agrava y se enquistaba. Además, por cómo responde su departamento en las Cortes a las preguntas escritas y orales de los diputados, ustedes extienden el cuestionamiento a todo el equipo directivo del IES.

Así que mi primera petición sería que detenga en seco esta dinámica, un problema que inició el inspector jefe de Educación de Huesca y que su departamento está amplificando. Cambie de actitud porque se trata de una cuestión muy concreta, una cuestión preocupante que se debe corregir y es posible hacerlo, pero que a partir de ella, por empecinamiento, ustedes van a provocar un incendio. Ustedes si no cambian, debilitan al profesorado al socavar su tarea sin justificación alguna. El profesorado es quien todos los días interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje con los alumnos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La consejería no puede cuestionar esa labor protegiendo a una persona particular en detrimento del colectivo.

Mire, hasta las preguntas de los tres meses pasados a raíz de este asunto que le ha traído hasta aquí, la última iniciativa parlamentaria que había sobre inspección educativa en las Cortes de Aragón era de 2017. Se refería a cuestiones del plan de alta inspección. Y la anterior a esta de 2017 era de 2010. Quiere decir que había dos iniciativas en quince años. Es decir, el sistema no debía funcionar tan mal o al menos sus problemas se solucionaban con el trabajo de los profesionales y de la administración día a día. Y un problema que surge por la manera de actuar de la Administración educativa en Huesca en ese día 28 de noviembre y, en mi opinión, por cómo encara posteriormente esa dirección provincial de Educación un descontento del profesorado.

Una primera cuestión a tratar sería que hay una necesidad urgente de corregir unas acciones y unas actitudes de la inspección educativa de Huesca. La acción y la actitud contraria a las buenas prácticas del servicio de inspección. Por eso le pedimos, no se enroque con este tema, esto no es un pulso político con usted. Y le preguntamos, ¿tiene voluntad de arreglar ese desafuero? A las Cortes de Aragón sólo ha llegado una parte mínima del problema. Piense que una comunidad educativa no se solivianta de manera uniforme si no hay detrás una razón de mucho peso. Y la hay. Sin entrar en quién tiene razón si una u otra parte, parece evidente que si no hubiese una suma de maneras irracionales en el ejercicio de la inspección educativa que desbordan todos los parámetros de lo que es esta labor y si no hubiese situaciones injustas con profesores concretos, como es el caso del IES Ramón y Cajal, no se habría abierto un conflicto muy grave entre el jefe de la inspección educativa en Huesca y una parte amplísima del profesorado.

Un aspecto concreto, por ejemplo, de esas labores de inspección. ¿Nos puede corroborar o aclarar la siguiente información que nos llega sobre los métodos de evaluación aplicados en la provincia de Huesca? ¿Cuántas anotaciones, por ejemplo, sobre un alumno tiene que registrar un profesor? Los profesores nos dicen que son quinientas o seiscientas al año. Es decir, tres datos numéricos por cada día lectivo, más de cinco notas por cada día de clase de cada asignatura para grupos de alumnos de treinta.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué rigor educativo creo que puede alcanzar un registro de este tipo? Se diría que el sentido común nos dice que algo está más que desajustado en este modelo.

Cuestione lo que estime conveniente lo que está oyendo aquí, de lo que nos está escuchando y va a escuchar, pero sea honesta y no enquiste el problema que afecta al conjunto de la educación pública en Huesca. Lo que tiene delante es un problema muy importante, que se soluciona escuchando al profesorado, a la comunidad educativa y cambiando a los responsables.

Lea la propia nota de la Delegación Provincial de Huesca sobre los hechos y juzgue por sí misma. Literalmente dice: desajustes significativos en el desempeño profesional de algún docente del departamento de matemáticas, aspecto que es negado por la dirección del centro educativo, y habiendo quejas de varias familias el presente curso escolar, quejas que no le constan a la dirección y que la inspección no ha acreditado; dice: se ha priorizado una función asesora en lugar de la vía disciplinaria con el fin de ayudar y motivar a los docentes a emprender un plan de mejora para alinearse con el marco normativo vigente, lo cual agradece el equipo directivo.

Emitir una nota de este tipo y que plantea una disyuntiva, esta disyuntiva que, indicada por la propia nota, viene a indicar que no se está ejerciendo la inspección como es debido. La Inspección y la Dirección Provincial, al publicitar la posibilidad de ejercer la vía disciplinaria por un asunto que no tiene ni siquiera identificado el problema y que no es un asunto de irregularidades, parece carecer de toda base.

Aquí la palabra disciplinaria tiene un valor connotativo, un valor amenazante, implica un concepto de inspección que no está apelando solamente a la pretendida autoridad para imponer algo. Y seguramente ese concepto de inspección es una de las razones que ha creado este problema a la Dirección Provincial de Huesca y, como parece evidente, a un centro educativo y al profesorado de la enseñanza pública en la ciudad. Este no es el modelo de inspección que pregona la ley.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Guitarte.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, por tiempo de cinco minutos, tiene turno de palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Bienvenida, señora Hernández, a esta su comisión y también al equipo que le acompaña.

Pero, ¡vaya papelón que tiene hoy aquí con este tema que no se ha sabido solucionar y ha llegado vivo a estas Cortes! Se debería de haber buscado una solución, un consenso, un acuerdo. Seguro que hay miles de fórmulas para que no llegue este tema como ha llegado hoy aquí, porque parece que hay un conflicto entre dos personas y que desde el departamento, que yo no digo que sea usted como consejera quien debería de haberlo solucionado, sino parte de su equipo.

Y es que conocemos que empieza esta polémica sobre la inspección educativa cuando la directora, la directora, ¡eh! del centro educativo, del IES Ramón y Cajal de Huesca remite una carta a la directora provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte que la hace pública, pública, mostrando su disconformidad con algunos de los hechos que se relatan sobre la inspección de ese centro.

Y esta carta viene motivada por la repercusión social que tuvo este tema en Huesca. Lo conoce mucha gente y hubo desde luego diferentes criterios. Las declaraciones de diferentes colectivos relacionados con la inspección obligó no solamente al equipo del departamento, sino a la directora como parte interesada a dejar claro lo que había sucedido.

El Departamento de Educación argumentó que esta inspección había sido a solicitud de la directora, cuestión que la directora del centro desmiente rotundamente. Y yo creo que hay que escuchar también las palabras que ella dice. Ella dice que en ningún momento solicitó la visita que realizó la Inspección educativa en Huesca a nuestro centro, ahora bien, entiende que forma parte de las funciones y atribuciones supervisar el correcto desarrollo, entre otras cosas, de las programaciones didácticas, pero que ella nunca la solicitó. Eso lo deja en una carta pública.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Además, la directora en aquel momento puntualizó que la reunión solamente se centró en la calificación de los criterios de evaluación consensuados por el Departamento de Matemáticas. Un hecho que no implica la existencia de desajustes significativos en el desempeño de la labor docente.

El Departamento de Educación afirma que se habían detectado tanto en el curso pasado como en este desajustes de algún docente del Departamento de Matemáticas y que había quejas de varias familias en el presente curso escolar. Es que claro, aquí parece que es un tira y afloja. El Departamento dice una cosa, la directora del centro, la directora dice otra. Es que la directora dice que no tiene constancia que en el curso escolar se hayan presentado de forma oficial quejas de varias familias sobre el desempeño profesional de algún docente del Departamento de Matemáticas.

Entonces, señora consejera, ¿qué pasa? ¿O sea, no ha podido hacer nada el Departamento para solucionar esto, que no hubiera saltado públicamente a la prensa ni a ningún medio y que además no haya venido aquí a las Cortes un tema técnico, que desde luego creo que no tendría que haber llegado, como he dicho antes, vivo aquí?

No soy consejera, desconozco si es ético o moral que un inspector vaya a un centro donde estudia su hijo. Vamos, yo tengo mis dudas. Nosotros desde Chunta Aragonesista presentamos varias preguntas en diciembre del 2024 sobre la repercusión social que había tenido esto que había saltado a la prensa sobre la inspección educativa y nos dijeron que partíamos de una premisa de una hipotética asistencia de daño real y efectivo en el equipo directivo del IES Ramón y Cajal. Sí que hubo daño ético y moral en estas personas, desde luego que hubo, porque fueron en boca de toda la población de Huesca.

Y además decían que existían cauces, lo decían ustedes, existían cauces previstos para que dicho equipo pueda canalizar cualquier tipo de situación o desavenencia en el Servicio Provincial. ¿Y qué se hizo, consejera, para arreglar esta situación o desavenencia? No se hizo nada. El día 17 de diciembre, se ha dicho aquí, hubo gente de IES Ramón y Cajal, docentes, representantes de CGT, Huste y Comisiones que se concentraron en la puerta de la Dirección Provincial de Educación —vamos, yo no estuve, pero hay fotos por todos los lados— para que se abriese un expediente informativo al inspector jefe de Huesca para investigar si ha incurrido, ojo, en un presunto, eh, presunto

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

solamente, abuso de poder y prevaricación y en caso afirmativo que se actuase en consecuencia. Hicimos una pregunta también al respecto y nos respondieron que el día 18 de diciembre se emitió un comunicado sobre la cuestión que desde luego desconocemos porque no nos ha llegado de ninguna manera.

Entonces, yo pienso que es que el Departamento debería de haber actuado para que esto no hubiera sucedido nunca porque no es de recibo y además porque esto lo único que hace es que se pierda en calidad educativa del alumnado en ese centro educativo porque a mí me consta que no solamente las familias, sino parte del alumnado son conscientes de todo lo que ha pasado y de este enfrentamiento que hay entre un inspector y una directora de un centro.

Y es que a veces da la sensación que este inspector solo busca conflictos y polémicas entre los docentes. Aquí se ha hablado ya mucho de la polémica de las instrucciones que ha puesto en marcha que están pidiendo en Huesca los docentes que se retiren y que sea igual que en Teruel y Zaragoza y que no se necesita tanta parafernalia en instrumentos de evaluación e indicadores.

Entonces, señora consejera, yo sé que usted aquí hoy ha tenido un papel, pero lógicamente lo que tienen que hacer es solventarlo cuanto antes, sobre todo porque ha creado malestar entre los docentes, entre la calidad educativa del alumnado y que estos conflictos nos gusten o no sirven absolutamente para nada y lo que hay que buscar es una solución.

Gracias, presidenta.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Lasobras.

A continuación, también por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Burrell.

El señor diputado BURRELL BUSTOS: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenas tardes.

La verdad es que coincido con lo mismo, compañeros, en que tiene usted aquí un papelón y yo voy a empezar mi intervención antes de que me encorra el tiempo, igual que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

voy a acabar: le pedimos que actúe, le pedimos que actúe, porque hasta ahora no han actuado quien deba en su momento.

Mire, yo voy a iniciar mi intervención abriendo un poco el objetivo que yo creo que es importante para luego entender lo que ha pasado aquí y es la preocupación que me surge al preparar esta intervención con los comentarios que me han llegado de muchos docentes de varios entornos geográficos de la provincia de Huesca y, señora consejera, me trasladan, dice: ¿en qué momento se nos ha olvidado enseñar?, ¿en qué momento se nos ha olvidado que los profesores, los docentes están para educar?, ¿en qué momento se ha decidido que había que centrarse tan exhaustivamente en la evaluación? El señor Civiac en otras intervenciones ha hablado ya de esos cientos de datos. ¿En qué momento se ha decidido que es más importante dedicar esfuerzos a la burocracia que al propio aprendizaje?

La balanza se ha desequilibrado brutalmente y esto me lo están diciendo los docentes, señora consejera, una burocracia que sólo pretende justificar a la administración en caso de que haya una reclamación de una familia. Están cubriéndose las espaldas constantemente.

¿En qué momento, señora consejera, hemos tirado la toalla de querer enseñar para mirar para el otro lado e intentar que no nos salpiquen esas quejas de las familias?

Mire, señora consejera, he escuchado estos días palabras como dictadura, tiranía intelectual, pensamiento único, anulación de los otros y todos dirigidos a la jefatura de la Inspección Educativa de Huesca. Le aseguro, señora consejera, que no me lo estoy inventando, me lo están contando docentes de todo el espectro político y que están afectados por esta situación.

Señora consejera, el inspector jefe tenía muchas ganas de serlo antes, me consta. Inspector jefe de Educación o jefe de lo que fuera y desde luego lo ha cogido con ganas. Eso sí, su estilo personal y su creencia de que está en posesión de la verdad absoluta está generando un peligroso clima de trabajo en los centros educativos, donde los docentes están más preocupados de cumplir las ingentes tareas administrativas que la de cumplir con sus alumnos en ese objetivo de enseñarles y de educarles.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, se lo pido por favor, se lo piden los docentes, déjenles educar, déjenles enseñar.

Y aquí sí que quiero decirles a los señores docentes, si alguno escucha estas intervenciones, que es que ha quedado claro que esas quejas que nos trasladan de forma privada a los diputados no están llegando donde tienen que llegar, que es a la consejera para que pueda tomar. Entonces yo aquí hago un llamamiento a todos los docentes que busquen el mecanismo a través de sus representantes, a través de sus claustros o de la forma que sea necesaria para que estas quejas que nos trasladan a nosotros y que no nos inventamos lleguen a la señora consejera que estoy seguro que querrá saber lo que piensan de verdad los docentes.

Mire, centrándonos ya en el tema concreto y que ya al ser el penúltimo en intervenir, pues ya se ha desgranado de una forma importante todo el devenir de los hechos, pero claro es que hay cosas señora consejera que en política y el discurso político podemos utilizar eufemismos, pero hay cosas que no se pueden decir. La directora del centro le ha dicho que ella no pidió esa reunión y eso no admite ningún tipo de matiz. Claro, evidentemente se le sugirió y no la rechazó. ¡Hombre!, cómo una directora va a rechazar la visita para asesoramiento de un inspector jefe, es que no tiene ningún sentido. Vamos a dejar las cosas claras y le ruego por favor que acepte y que se enmiende a usted misma en sus palabras. La directora no pidió esa reunión. Esa reunión de asesoramiento, bonito eufemismo también, es a instancia de la inspección de Huesca.

Y a partir de ahí yo le pregunto ¿por qué no se ha solicitado en ningún momento la versión de la directora? ¿Alguien del departamento ha hablado con la directora para ver qué pasó? ¿Sí?, me lo tendrá que demostrar, se lo digo con cariño, porque a mí lo que me dicen es que nadie le ha pedido su versión a la directora. ¿Alguien ha hablado con la profesora? Desgraciadamente me dicen que está de baja. Espero que no sea consecuencia de la tensión que ha podido surgir de esto.

[La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte se manifiesta fuera de micrófono en términos ininteligibles].

Con las dos, señora consejera. Con las dos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quejas. Se ha hecho usted ahí un lío queriendo o sin querer con las quejas. Yo no sé si ha dicho quién presentó queja o no. El centro directivo ha dicho que no le constaban quejas del desempeño de ningún docente. Y yo le digo, si en el curso 2023-2024, 2024-2025, había quejas de desempeño, no pequeños matices de calificación, si había quejas de desempeño de algún docente, ¿por qué no intervino la inspección en ese momento? Es que eso sí que es para intervenir, pero es que no las había, señora consejera. Ni se lo dijo el equipo de dirección en esa reunión a los inspectores, ni se lo dijeron en el sentido contrario.

Y aquí lo importante es ¿qué motiva esa revisión, señora consejera? ¿Por qué el inspector jefe acude a una reunión ordinaria de asesoramiento? A una reunión evidentemente, señora consejera, nadie puede quitarse su bagaje cultural o intelectual. Lo que puede quitarse son sus armas. Él puede quitarse sus armas. Y según quién va a una reunión, puede tener todo el intelecto del mundo y toda la capacidad formativa del mundo, pero lo que no puede hacer es ostentación de sus armas y de sus poderes. Y lo que yo le digo, señora consejera, es que con el caldo de cultivo, de temor, que hay temor en los docentes a hacer mal las cosas, a tener encima la inspección, que venga el señor inspector jefe a una reunión de asesoramiento con la inspectora de referencia, que es la que tenía que haber ido, yo creo que ha habido muchos errores, señora consejera.

Esto, la bola se ha hecho demasiado grande y usted tiene que pararla ya. Yo ya le anticipo, señora consejera, que dependiendo de lo que usted diga en los próximos cinco minutos o diez, perdón, mi grupo, desde luego, tomará iniciativas para seguir buscando qué ha pasado con este tema, porque entendemos que no es de recibo que un funcionario que tiene interés en un hecho concreto no se haya inhibido. Este funcionario tenía que haber dejado que trabajara la inspectora de referencia, que además era un tema menor, era un tema de asesoramiento ...

La señora presidenta (CASAS FOZ): Señor Burrell, por favor.

El señor diputado BURRELL BUSTOS: ... era un tema de pequeños matices.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entiendo, señora consejera, que no se ha actuado bien y entiendo que la nota de prensa que emitió la Consejería de Educación es incorrecta y falta la verdad.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Burrell.

A continuación y para terminar, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias.

Antes de dirigirme a usted, señora consejera, bienvenida, por cierto, a la comisión, sí que me gustaría aludir a las palabras que el señor Civiac ha vertido en esta comisión, porque ha hecho una intervención en la que ha denunciado un [...] de una persona y yo, señor Civiac, de verdad, con todo el cariño y el respeto que usted sabe que yo le tengo, ¿usted no tiene ningún interés personal en esto?

[El señor diputado Civiac Llop se manifiesta fuera de micrófono por lo que resulta ininteligible].

La señora presidenta (CASAS FOZ): Por favor, está es su turno de palabra. Le ruego que no interpele al señor Civiac, porque el señor Civiac no le puede responder, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Usted ha hablado con saña, ha hablado con rabia, ha hablado con ira y eso sólo pasa cuando hay un interés también personal por parte de la persona que interviene.

Yo, repito, con todo el cariño y el respeto que sabe que le tengo, creo que hay una máxima en política que es no hacer de la misma, no hacer de la política una cuestión personal. Y, además, yo le recomendaría encarecidamente y por prudencia que determinadas cuestiones no se menten en este Parlamento, porque usted creo que ha vulnerado derechos fundamentales de un menor que, como usted sabe, está súper protegido.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y creo que tiene un interés personal en este tema porque la señora consejera gestiona un macro departamento en el que tiene que dar solución a la vida educativa de ciento cincuenta mil alumnos en infantil, en primaria y en secundaria, veintisiete mil en formación profesional. Gestionar todo el personal de casi veinte mil docentes que cuenta la Comunidad Autónoma de Aragón, más del personal no docente. Tiene que gestionar la vida diaria de más de mil centros, gestionar seiscientos sesenta y cinco rutas escolares, gestionar los comedores escolares. ¿De verdad que con todas las materias que se gestionan en Educación usted, como portavoz de Vox, sólo interviene y presenta iniciativas sobre un funcionario de los miles que hay en todo el Departamento de Educación y de un sólo centro de los más de mil que hay?

Entre usted con esto y el PSOE con Caneto, lo que nos están diciendo es que las cosas deben ir muy bien, señora Hernández, en materia de Educación. Porque con toda la materia que usted gestiona sólo hablamos de Caneto y de la inspección de Huesca, es que efectivamente las cosas deben estar yendo muy bien. Y yo además lo entiendo porque la señora Hernández ha conseguido tener en esta comunidad autónoma un presupuesto que ha crecido un 11%. Esto nos ha permitido contar con casi veinte mil profesores, casi veinte mil docentes en este curso, la cifra más alta de toda la historia del Gobierno de Aragón, con más profesores que nunca y mejor pagados, para dejar de ser, por fin, lo que éramos usted y yo, que éramos los docentes peor pagados de España. Ha conseguido además estabilizar con una convocatoria récord con mil plazas nuevas convocadas en secundaria, formación profesional y escuelas de idiomas; ha reducido las horas lectivas; ha conseguido mejorar los complementos de los equipos directivos, de las labores tutoriales.

Ha conseguido la señora Hernández un inicio de curso completamente exitoso con un nuevo decreto de escolarización que ha permitido la libre elección de centro de todos los padres y madres de esta comunidad autónoma. Se ha dotado con presupuesto real a la concertada, se ha aumentado los contratos de los técnicos de educación infantil, de los auxiliares de educación especial, se ha mejorado también las nuevas aulas TEA, se mantienen cuarenta y una escuelas rurales con menos de dos alumnos, luego hablaremos de ello también, se han abierto nuevas aulas de 0 a 2 años, se ha mejorado y se ha dotado

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

suficientemente los gastos de funcionamiento. Ha habido una mesa de educación para tratar y negociar la educación de 0 a 3; ha habido un avance increíble en formación profesional; hay treinta y un millones de euros nuevos en educación; hay un millón y medio de inversión para nuevas cocinas *in situ*.

No me extraña que sólo hablemos de Caneto y del inspector de educación de Huesca.

Gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Allué.

Ahora sí, para concluir tiene un turno de palabra de diez minutos la señora consejera para responder a todas las cuestiones planteadas.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (HERNÁNDEZ MARTÍN):
Gracias, presidenta.

Gracias.

Por contestarles algunas cosas que han coincidido todos ustedes. Respecto a las quejas a que se alude, se trata de manifestaciones de las personas presentes en la reunión a los dos inspectores, según el acta de su inspección de aquel día. Lo único que he comentado es que es lo único que hay hasta fin de curso, no hay quejas tras una revisión y entonces no son quejas; son ..., el centro manifiesta esto, luego la directora dice que no lo dijo, ¿vale? Por ir un poco aclarando los temas, las quejas fueron de referencia, del equipo presente en la reunión a los inspectores.

En cuanto a si la directora lo solicitó o lo aceptó. A la relación que había y repetirle verbalmente que volvía a ver desajustes, el inspector jefe se ofreció a una reunión de asesoramiento y la directora aceptó y es lo que ha tenido lugar un asesoramiento.

Yo creo que al trascender esto lo que ha hecho es que las versiones de ambas partes —por un lado el Servicio de Inspección y por otro lado la directora y el claustro— estén confrontadas. Yo lo que quiero es que lleguen a un acuerdo y solucionen este problema entre ellos, porque es un problema entre técnicos y es en ese ámbito en el que debe de quedar el incidente sin necesidad de que hagamos de esto una cuestión política.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a que si debiese haberse abstenido. Si fuera un proceso de inspección ordinaria que podría acabar en una sanción o en una amonestación a algún docente o a la dirección por la forma de llevar, entiendo que el director que ya les digo que se conoce la normativa se hubiera abstenido seguramente. La relación que tenían de conocimiento, de amistad y de querer colaborar fue lo que le llevó a ir.

¿Es normal que asista dos inspectores a una inspección? Pues miren, a partir del 25 de septiembre del año pasado sí, porque la DIE, la directora de Inspección Educativa, les recomendó, se considera conveniente la intervención por parejas, fue una recomendación de la DIE, de quien depende funcionalmente el inspector, la jefatura de Inspección de Huesca.

Evidentemente, señor Guitarte, esto es una oportunidad para intentar ver que se trata de un problema técnico entre técnicos de la administración, entre docentes que están en funciones directivas y otros inspectores de simplificar este problema y llevarlo al terreno del que era. Es una recomendación, un asesoramiento y luego cada uno en su función de supervisión verá lo que tiene que hacer.

Yo en la actividad inspectora no soy quién para decir si la burocracia que impone la Inspección de Huesca es excesiva o es diferente a la de Zaragoza y Teruel. Yo entiendo que las instrucciones las dicta la DIE y son iguales para toda la comunidad autónoma. ¿Qué varía? La interpretación, como todo. Yo de esto sé que soy intérprete. Hay interpretaciones muy estrictas y que se sujetan a la literalidad de la norma y otras interpretaciones que, sin infringirla, son más flexibles. Esto pasa con los interpretadores de las normas y los inspectores jefes es lo que son. Interpretan las instrucciones que salen o de las direcciones generales o de la DIE, la propia DIE de cómo tienen que realizar sus labores.

Entonces, ante estas discrepancias, ¿cómo operan? Hay coordinación, tienen reuniones de trabajo y entre ellos se ponen de acuerdo en cómo interpretar las cosas. Si hay más burocracia, entiendo que les lleguen quejas de algún docente o de algún centro. Yo también pediría que llegaran a quien tienen que llegar, que es la superioridad funcional de las jefaturas, que es la DIE. Está en la Secretaría General Técnica del Departamento

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Educación y a ella corresponde estas labores de supervisión de lo que hacen los inspectores. Cualquier queja, ese es el destino a donde tiene que ir dirigido.

El malestar, yo creo que si rebajamos todos un poco la tensión y vuelven las cosas a la normalidad, se relacionan con normalidad los centros con su inspección, esto acabará. Es que no hay otra. Quiero decir que en el clima de cordialidad que tienen, estoy segura que encontrarán ellos mismos una solución a este conflicto.

Mire, con la dirección sí que hemos hablado, tengo un acta de la inspección ordinaria de las manifestaciones que le ha dicho la directora del centro. Me ha llegado hoy por WhatsApp, no la tengo físicamente porque la he recibido..., como tengo la carta del que el 26 de febrero dirigió también el claustro, haciendo matizaciones sobre lo que entendían que había sido un acto de injerencia.

Si es un asesoramiento no es una injerencia porque no es una imposición. Entonces tenemos que llegar, tienen que llegar, supongo, a un consenso respecto a la actuación que ese día tuvo lugar. Allí había tres personas que representaban al centro y dos personas que representaban a la Inspección.

Evidentemente, señor Civiac, conociendo lo estricto y riguroso que es el inspector jefe de Huesca, estoy segura que si hubiera ido con una intención que no fuera colaborativa no hubiera asistido porque ningún funcionario nos metemos en la boca del lobo. Yo jamás pondría una sentencia a un familiar mío. ¿Por qué? Pues porque no, pero hace falta ser tonto, para si vas con otro ánimo que sea favorecer, ir.

Y, señor Civiac, el inspector jefe de Huesca puede ser muchas cosas, pero tonto le puedo asegurar que no lo es. Tonto no es. Y sabe perfectamente hasta dónde llegan sus funciones y dónde no llegan.

Yo solamente quiero que este conflicto se quede en lo que ha sido, una discrepancia que, por la publicidad que tuvo y el altavoz mediático que se le dio, salió de madre, perdón, salió de contexto y espero que vuelvan las aguas a su cauce. Yo, por supuesto, me pondré en contacto cuando esto se serene un poco porque ahora está el equipo directivo que ha mandado una carta a la que tenemos que contestar. Bueno, yo no, la DIE tiene que contestar cumplidamente como a todas las cartas que recibimos y hablaré también con la directora.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, ya le digo, creo que ambas partes tendrán que reconocer seguramente lo que allí pasó. Yo, señor Civiac, no estaba. Tengo que defender tanto a uno como a otro. La función inspectora, por la labor que tiene que hacer, de colaboración con los centros, de intentar ayudarles, jamás de imponerles. Pero ni debería de haber salido a la palestra nombres de menores ni de docentes, porque deben de estar protegidas las identidades de ambos. *[Rumores]*.

No, nombres no se dieron, señor Civiac, no se dieron.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Señor Civiac, por favor.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (HERNÁNDEZ MARTÍN): Escuche, si de verdad rebajamos esto, deme un plazo. Rebaje usted también la presión sobre el Servicio de Inspección para que esto vuelva a la normalidad.

Y los centros de Huesca están dando muy buenos resultados docentes, pero muy buenos resultados. Estamos en un proceso de quitar burocracia. Denos un margen de confianza para hacer que la labor docente sea más fácil y se elimine burocracia. Pero la burocracia no solo está para Huesca, está para toda la comunidad autónoma, que la focalizan ustedes en los centros de Huesca. Es la misma, las instrucciones son las mismas. Variará la interpretación, que es lo que le estoy diciendo, jamás las instrucciones.

Pero, mire, aunque sea un Perogrullo, usted un asunto lo pierde en un juzgado y lo gana en otro. ¿Eso por qué es debido? ¿La ley será la misma, no? Por la independencia. Y una labor de inspector tiene que tener un margen de independencia.

Si se trabaja con buena fe, si se va a un centro de buena fe a hacer una labor de ayuda, no podemos de verdad volver esto en contra de quien quiere ayudar porque lo que hace es infundir temor en los inspectores cómo infundiremos temor en los docentes si no los defendemos adecuadamente también.

Nadie tiene que tener miedo a hacer su trabajo, el docente a quejarse y el inspector a asesorar, a ayudar, a orientar o a supervisar que en eso está también su labor, a supervisar lo que se hace. En cualquier centro, todos los funcionarios estamos sujetos a inspección por parte de otros, además profesionales igual que uno mismo. El Servicio de Inspección

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

está formado por docentes que inspeccionan a los docentes. ¿Qué mayor empatía se puede tener, señor Civiac que por uno mismo, por un colectivo al que perteneces, aunque estés en una labor diferente?

Solo les pido que me den un margen de confianza para que el Servicio de Inspección de Huesca vuelva a tener la confianza de los centros. Que este tema no se convierta en un instrumento político. Denme ese margen de confianza. Es lo único que le pido, señor Civiac, que seguramente este problema se solventa hablando entre ellos.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora consejera.

Pues si les parece, suspendemos la sesión por ...

El señor diputado CIVIAC LLOP: Sí, un momentito, señora presidenta.

Por el artículo 121.1, se han hecho alusiones personales inexactas, ya por tercera vez en este Parlamento, por parte de la señora Allué.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Sí, pues señor Civiac, precisamente por ese artículo tiene la palabra usted por tiempo de un minuto, pero le ruego por favor que no entre a valorar el fondo del debate y que haga una expresa mención a la alusión.

El señor diputado CIVIAC LLOP: Por tercera vez, vuelvo a negar la acusación de la señora Allué de que tengo un interés personal.

También le quiero pedir la palabra por el artículo 122.1 para solicitar la observancia del Reglamento por su señoría.

La señora presidenta (CASAS FOZ): ¿A qué artículo hace usted mención usted, señor Civiac?

El señor diputado CIVIAC LLOP: Sí, mire, señoría, la intervención de un diputado cuando hace uso de la palabra está protegido por el artículo 120.3 que prohíbe a cualquier

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

miembro del Parlamento interrumpirle. Si yo o cualquier diputado está haciendo uso de la palabra, tan sólo la presidencia, el presidente o la presidenta de la comisión o del pleno, puede interrumpirme.

Y usted ha consentido que la señora Allué me interrumpa, pero durante más de un minuto. Entonces le rogaría que para próximas ocasiones, ya que empieza a ser una costumbre que cada vez que este humilde diputado toma la palabra la señora Allué le interrumpe precisamente para cortar el hilo del debate, por lo menos en esta comisión, la señora presidenta cumpla el Reglamento.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Lo tendremos en cuenta.

Muchas gracias, señor Civiac.

Ahora sí, sin más dilación suspendemos la sesión por tiempo de dos minutos, para despedir a la consejera y continuamos con la comisión.

[Se suspende la sesión].

[Se reanuda la sesión].

La señora presidenta (CASAS FOZ): Señorías, vayan tomando asiento, por favor.

Señorías, continuamos con el orden del día, con el punto tres, debate y votación de la moción número 6/25, dimanante de la interpelación número 3/25, en relación con la planificación de la educación y, en particular, respecto a la escuela en el medio rural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación y defensa tiene un tiempo de cinco minutos la portavoz del Partido Socialista, señora Soler, cuando quiera.

La señora diputada SOLER MONFORT: Gracias, presidenta.

Buenos tardes, señorías.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señoras, señores diputados, presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista esta moción con respuesta o resultado de la interpelación que tuvo lugar en el Pleno del 14 de febrero a la consejera por el tema de la escuela rural.

Para el Grupo Parlamentario Socialista creemos y consideramos que la escuela rural necesita de un impulso, un impulso por parte del Departamento de Educación. Para nosotros la escuela rural es más que un centro educativo, es un corazón de nuestros pueblos, el faro que ilumina el futuro de nuestros pueblos y la garante de igualdad de oportunidades también de nuestros pueblos. Es un pilar fundamental para el mundo rural porque vertebraba, lucha contra la despoblación, porque forja el futuro también de los pueblos porque si hay escuela y hay niños, hay vida. Actualmente la escuela rural se encuentra en una encrucijada, en un punto clave que es necesario abordar con urgencia. Por ello hemos traído esta iniciativa hoy aquí para instar al Gobierno de Aragón a que revitalice la escuela rural aragonesa.

Por ello, esta moción tiene diferentes puntos. El primero de ellos es cumplir el Decreto 83/2018 con las dos convocatorias anuales del Observatorio de la escuela rural que actualmente en esta legislatura todavía no se ha convocado. También poner en marcha un grupo de trabajo para analizar el estado actual en el que se encuentra la escuela rural, es decir, atender al artículo número 7 y analizar las fortalezas, las debilidades o los desafíos y las dificultades a los que se encuentra actualmente para forjar aquella escuela rural que queremos en el futuro para Aragón. También queremos garantizar la continuidad de las escuelas con dos, tres alumnos, porque en aquellos lugares pequeños, pueblos pequeños, es una forma de garantizar la igualdad de oportunidades y de atender a la conciliación familiar.

También creemos que es necesario garantizar el transporte escolar flexibilizando la inscripción de la ESO y del Bachillerato a las familias. Es decir, en aquellos lugares como, por ejemplo, véase El Maestrazgo en el que hay un convenio firmado con la Comunidad Valenciana para poder asistir a la zona de Castellón, a Villafranca y poder ejercer allí el Bachillerato o la Educación Secundaria Obligatoria, pues para las familias es muy importante no tenerlos que llevar a Teruel y estar internados.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Impulsar también la educación de 0-3 años, es decir, es clave para el desarrollo de nuestros niños que asistan a las escuelas infantiles y en aquellos casos donde no haya escuela infantil, pues se podrán escolarizar, pues a los dos años, una escolarización temprana en las aulas ordinarias o también que pudieran asistir a los CRA vecinos si en su propio pueblo no hay colegio.

Eso lo uno también con agilizar los trámites de la gratuidad de las escuelas infantiles y agilizar los trámites para que se pongan en marcha en los ayuntamientos. Así lo denunciábamos en el pasado pleno en una pregunta a la consejera y también en la propia interpelación.

Por ejemplo, en Gea de Albarracín, Mosqueruela, que estaban financiadas con fondos europeos desde el año 2023, no están recibiendo y percibiendo ninguna cuantía para hacerse cargo del funcionamiento de estas escuelas y también, por ejemplo, en el caso de Orihuela del Tremedal, que precisamente salía ayer que abría sus puertas o Mirambel para esa puesta en marcha de esas escuelas, pues tampoco hemos recibido nada para el funcionamiento, el equipamiento o la propia rehabilitación del edificio.

También la gratuidad de las actividades escolares, los CRIE, que son una actividad innovadora que garantiza la socialización muy necesaria en las zonas rurales, referente en España, un modelo que debe ser gratuito, igual que cualquier otra actividad que se haga en horario lectivo, que sea gratuito el transporte, el mantenimiento y la estancia y también todas aquellas actividades ligadas a esos CRIE.

Y también establecer un Día de la Educación de la Escuela Rural, un día en el que sea un acto institucional, uno en cada provincia y que sea rotativo por los pueblos.

Señorías, es que la escuela rural no es un privilegio, es un derecho y la escuela rural no es un gasto, la escuela rural es una inversión en el futuro de nuestros pueblos y de nuestro territorio, es un símbolo de identidad. Así que, apostemos por ella.

Por ello, hemos traído esta iniciativa hoy aquí, para que todos los grupos parlamentarios puedan apoyarnos y podamos sacarla adelante por la calidad de nuestros pueblos y de la escuela rural.

Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Soler.

Dado que no se ha presentado ninguna enmienda, damos turno de palabra con el Grupo Parlamentario Mixto Agrupación Parlamentaria Podemos. Señor Corrales, por tiempo de tres minutos.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, presidenta.

Bueno, estamos ya en marzo y por lo tanto entendemos que desde el Gobierno de Aragón habrán tomado nota de las problemáticas de años anteriores. Hablamos de transportes escolares, auxiliares de educación infantil, auxiliares de educación especial en el mundo rural y esperemos que este año no se repitan.

Estamos de acuerdo con el tema de relanzar el Observatorio de la Escuela Rural tanto por la necesidad de tener un buen diagnóstico de la situación como para dar visibilidad a este servicio público.

Obviamente creemos que en el compromiso de mantener abiertos los centros con tres alumnos, así como los de dos, con opciones futuras a un crecimiento de la escolarización.

Y, por supuesto, potenciar la escolarización de 0-3 años, algo fundamental para que los niños comiencen a socializar y a educarse lo antes posible y sobre todo que los padres también puedan conciliar la vida profesional con la vida laboral, también en el medio rural, igual que se hace en las ciudades.

En definitiva, nos parece acertada esta moción, no solo por su contenido, también por la importancia que tiene posicionar a la escuela rural en el centro del tablero político y darle la importancia que se merece.

Votaremos a favor de la moción.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Corrales.

A continuación, por tiempo también de tres minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe. Señor Guitarte.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GUITARTE GIMENO: Pues, buenas tardes de nuevo.

Para nosotros la escuela rural, bueno, imagino que para todos los que estamos aquí, es uno de los pilares de la sociedad rural y de un territorio en equilibrio. Por eso, y tras analizar el contenido de la PNL, la apoyaremos como no podría ser de otra manera.

Todo lo que se puede hacer por la escuela rural es necesario. Por supuesto, mantener abiertos los centros con ratios bajas, crear las escuelas infantiles, poner en funcionamiento ese Observatorio que se reclama, pero que está paralizado lamentablemente casi desde el propio 2018. Precisamente, un documento de ese Observatorio, fechado en el 2018, señalaba como debilidades de la escuela rural y por citar algunas: la falta de estabilidad del profesorado en el medio rural y las dificultades de acceso a la formación permanente; la complejidad para organizar servicios complementarios, como pueden ser el comedor o el transporte escolar; la dificultad para mantener la escolarización en muchos municipios; la participación de las propias comunidades educativas en ámbitos distintos al propio centro.

No son todos los que cita el Observatorio, hay muchos más, pero son claramente la evidencia de que hay dificultades importantes para el buen y correcto desarrollo de la escuela rural.

Sería bueno que ese Observatorio de la Escuela Rural analizase cómo corregir estos problemas en el futuro y continuase trabajando, con lo cual es uno de los aspectos más singulares de la PNL que creemos que merece la pena potenciar y activar.

Hay un trabajo de Fin de Grado en la Universidad de Zaragoza, cuyo título dice: La escuela rural, ¿realmente le damos el valor que tiene? Y esa es la pregunta a la que nos debería llevar este debate, si realmente le estamos dando el valor que tiene.

Recientemente, en el verano del 2024, se ha creado una Cátedra de Educación y Territorio de la Unizar, con el apoyo de la Diputación de Teruel, que entre sus objetivos complementan en buena medida las propuestas de esta PNL. Entre sus objetivos, por ejemplo, se dice la realización de encuentros de profesorado de escuelas infantiles, de CRA y de centros completos e incompletos en municipios de menos de dos mil habitantes; se habla de la convocatoria de actividades dirigidas al alumnado de Infantil y Primaria de los CRA y de los centros incompletos; la convocatoria de actividades dirigidas a

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reconversión de los patios escolares, que hemos hablado también en otras PNL en estas Cortes de todos los centros de la provincia.

Y, nosotros entendemos que, aparte de este Observatorio de la Escuela Rural, sería conveniente la implicación universitaria con la creación adicional de una cátedra universitaria por parte de la universidad, pero centrada específicamente en la escuela rural, que incentive la formación, la investigación y la divulgación sobre la escuela rural.

Son algunos esbozos hacia dónde deberíamos a nuestro entender caminar, pero en cualquier caso, como ya he dicho, apoyaremos la PNL porque todo lo que se haga será poco para potenciar el asentamiento de la escuela rural en buenas y perfectas condiciones.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Guitarte.

A continuación, por tiempo de tres minutos, la portavoz de Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

Bueno, señora Soler, pues vamos a apoyar esta moción que ha traído aquí a esta comisión. Desde Chunta Aragonesista vamos a apoyar siempre cualquier iniciativa que sea en defensa de la escuela pública y la defensa de la escuela rural porque consideramos necesario que hay que protegerla. Esta escuela que lucha día a día por sobrevivir, por no desaparecer, ese es el objetivo muchísimas veces. Aquí no hay discusión entre pública o privada o concertada. Aquí no hay discusión en libertad de elección de las familias. Aquí el propósito de la mayoría de las familias y de los ayuntamientos —usted lo puede saber bien porque es alcaldesa de un pueblo—, es que se mantengan vivas las escuelas rurales, que no se cierren para que cada uno pueda vivir en el sitio que ha decidido, pero que haya un servicio básico cubierto como es el educativo.

Y en ocasiones hay personas que piensan que la situación de las escuelas rurales podría parecer una desventaja frente a los centros urbanos por la limitación de sus recursos tecnológicos y culturales, pero es todo lo contrario. Tienen mayor libertad, su cercanía al territorio y a la comunidad educativa, su pequeño tamaño, los recursos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

naturales y patrimoniales de su entorno las convierten, creo que también lo ha dicho, en un privilegio y está claro que es un elemento de carácter dinamizador. Muchas veces se dice cuando se cierra una escuela, fallece un pueblo.

El Departamento de Educación tiene muchos retos por delante, son decisiones políticas, lógicamente, de un compromiso firme de financiación con la escuela, que sea estable y suficiente, proteger estas escuelas y sobre todo la enseñanza pública.

Ha presentado muchos puntos, me voy a ceñir a dos o tres. En cuanto a la educación de 0 a 3 años, llevamos desde Chunta Aragonesista pidiendo muchos años el incremento progresivo de la oferta de las plazas públicas para atender sobre todo el déficit que hay en la escolarización infantil de 0 a 3 años, pero de momento no sabemos aún qué modelo educativo se va a hacer con esa promesa de la gratuidad de 0 a 3 años y desde luego esperemos que conforme se vaya avanzando en esta cuestión la consejera nos informe de cuál va a ser el modelo definitivo, que parece ser que en el 2027 debería de estar en marcha.

Hablaba también de que se tengan en cuenta las circunstancias personales y elección de opciones en la planificación de adscripción a los centros. Mire, señora Soler, yo conozco algún caso en concreto, los alumnos y alumnas de la Val de Onsella van a Sangüesa, no tienen transporte escolar del Gobierno de Aragón, no lo cubren, o sea, tiene que estar un ayuntamiento que ha puesto una furgoneta y entre ellos se han tenido que solucionar. Tienen el centro a no sé si es a quince minutos y este tema se lo he dicho muchas veces a la consejera y sigue sin resolverse, lo digo porque usted lleva en su iniciativa y pone que tengan transporte escolar. Proteger a la escuela rural con tres alumnos o alumnas o a las de dos, realmente de dos alumnos ahora en este momento solamente hay un aula. Pero vamos, también me gustaría preguntarle qué ha pasado con esos once niños de Saravillo, once, que se dice pronto, del Valle de Chistau que se les va a cerrar la escuela porque hay familias que han decidido cerrar sus aulas de los colegios de San Juan de Plan, Gistaín y Plan y van a cerrar la escuela de Saravillo, el alcalde ha dicho que por favor que no se cierre la escuela, estamos hablando de once alumnos.

Por eso, señora Soler, le he deseado mucha suerte, no sé qué es lo que pasará y además la consejera alguna vez ha dicho que sería lo acordado y lo bueno que fueran siete

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alumnos y alumnas en las aulas del medio rural. La escuela rural hay que creérsela y no puede haber falsas promesas y la política de cerrar aulas y unificar pues estamos volviendo a los años setenta. Ya lamento, ya le digo que le deseo mucha suerte, va a contar con el voto favorable de Chunta Aragonesista, pero tenemos muchos recelos de que sea aprobada.

Gracias, presidenta.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Lasobras.

A continuación por tiempo de tres minutos el portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Civiac, cuando quiera.

El señor diputado CIVIAC LLOP: Gracias, señora presidenta.

La verdad que me han gustado mucho todas las intervenciones hasta ahora respecto a esta PNL, porque todas ellas van en la misma dirección del posicionamiento que tiene Vox respecto, no a la escuela rural, sino respecto en general al sistema público de enseñanza, y por supuesto que en Vox queremos que se asegure la enseñanza en los pueblos, que estén las escuelas abiertas.

Hombre, yo echo en falta algo en estas iniciativas, que se fomente la natalidad en los pueblos, que se fomente la natalidad, que se facilite la vivienda. Que se facilite la vivienda, porque, claro, si no hay niños al final las escuelas cierran.

Bien, vamos al detalle, algunas de las cosas que pide el Grupo Socialista en esta PNL, o casi todas, yo creo que se están haciendo. Se están haciendo precisamente gracias al incremento presupuestario que el presupuesto que todavía sigue en vigor que se aprobó gracias a los votos de Vox, siempre hemos dicho que no es el presupuesto que hubiéramos hecho pero que es nuestro presupuesto, y que gracias a Vox se aprobó un gran presupuesto para educación, presupuesto que luego resultó que hicimos corto y aún hizo falta más dinero pero bueno al final se puso, las cosas como son.

Entonces claro, yo lo de que se garantice escuelas rurales con tres alumnos yo creo que está garantizado, es que hay algunas escuelas con dos, es que hay escuelas con dos.
[Rumores] Sí, y respecto a que la familia pueda elegir el centro yo creo que se está

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

eligiendo, yo creo que se está eligiendo, por ejemplo el otro día hablábamos del Valle de Benasque, cualquier familia del Valle de Benasque podía elegir de llevarlo a Castejón de Sos o al centro concertado de Benasque, yo creo que ahí verdaderamente están pudiendo elegir y hay transporte escolar. Dice, garantizando el transporte escolar de todo el alumnado. A ver, yo ya sé que ha habido problemas con el transporte escolar, de que faltaba un autobús de una compañía, pero eso no es que no se garantice, eso es que ha habido problemas en ocasiones en la contratación.

Y estamos completamente de acuerdo en que se impulsa la educación de 0 a 3 años, hombre nosotros echaríamos en falta aquí, teniendo en cuenta también la iniciativa social, la iniciativa social pues de cooperativas, empresas privadas, de casas, ¿cómo se llaman esas casas?, de casas cuna, yo creo que eso también habría que potenciarlo. Gracias.

Respecto a la incorporación de los alumnos de 2 años en los CRA o escuelas unitarias, ahí nosotros vemos una dificultad, en las escuelas unitarias niños de 2 años, niños de 2 años con niños de 6 o de 7. A ver, su señoría que es maestra de infantil me corregirá pero ¿no es demasiada diferencia de edad?, ya que metemos niños de 2 años, ¿no habría que ampliar esa petición? y decir con los auxiliares que sean necesarios, yo creo que ahí habría que ampliar eso.

Y garantizar la gratuidad de las actividades y la distancia de los alumnos en los centros rurales, por supuesto estamos de acuerdo, entendemos que si no se está garantizando le debe de faltar poco, porque yo entiendo que debe haber muy pocas veces que esto no sea gratuito. Y crear un día de la educación de la escuela rural de Aragón, fíjese que es lo que más nos gusta de esta iniciativa.

Yo pediría, después de la intervención de la portavoz del Partido Popular, pediría a la Mesa un minuto de receso para todas estas cosas que le he dicho, a ver si decimos en fin alguna palabra que permita que votemos a favor de todas. ¿Vale?

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Civiac.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Allué, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene usted la palabra por un tiempo de tres minutos.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Señora Soler, usted dice, y estoy de acuerdo, que la escuela rural vertebraba el territorio y dice también que es una herramienta fundamental para luchar contra la despoblación. Pero yo les quiero recordar que en materia de despoblación ustedes en la anterior legislatura crearon un comisionado de despoblación vacío de contenido y sin presupuesto y perdieron a seis mil escolares de 0 a 4 años en el lustro que va de 2018 a 2023, y ese es, señora Soler, el resultado en materia educativa de su lucha contra la despoblación.

Y dice también, y estoy de acuerdo, que apoyar al medio rural es invertir en recursos necesarios, en tener un profesorado motivado y en hacer que al medio rural lleguen proyectos innovadores de inversión para mantener el empleo en el medio rural.

Pues bien, vamos punto por punto. Número uno, invertir en recursos necesarios. Usted sabe que se acaba de publicar el informe del consejo escolar del lustro 2018-2023 sobre la situación educativa de Aragón, no sé si se lo ha podido leer todavía porque está recién facilitado, y dice: con el Gobierno del Partido Socialista estábamos por debajo de la media española en número de alumnos por aula, estábamos en dos puntos por debajo en la evolución del presupuesto anual de comunidades autónomas destinadas a la educación, tres puntos por debajo de la media en evolución del gasto educativo. Y dice que Aragón fue la comunidad autónoma con menor incremento en el gasto medio por alumno, con las tasas de repetición y de idoneidad más altas de España.

Con el Gobierno del señor Azcón en materia de apoyo a la escuela rural aragonesa hemos ampliado la oferta de 0 a 3 años en el curso 2024-2025 con seiscientas plazas en el ámbito rural, habiendo firmado ciento cincuenta y nueve convenios con ayuntamientos para dar acceso a la educación infantil, hemos incrementado un 8% el convenio de técnicos de educación infantil, hemos mantenido cuarenta municipios con menos de cinco alumnos en el medio rural, hemos mantenido dos municipios con menos de dos alumnos en el medio rural, hemos mantenido escuelas oficiales de idiomas con cinco alumnos en

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el medio rural, hemos incrementado un 70% las ayudas al transporte y al comedor en el medio rural, y mantenemos seiscientas sesenta y cinco rutas escolares por todo el territorio aragonés.

Con respecto a tener un profesorado más motivado, no lo voy a volver a repetir, con ustedes los profesores peor pagados, con el señor Azcón más profesores y mejor pagados. Y en cuanto a inversiones en el medio rural, señora Soler, ustedes prometieron mil cuatrocientos millones en siete años y el señor Azcón acaba de hacer un anuncio que suma, en tan sólo año y medio, una inversión de más de cuarenta y dos mil millones en el medio rural, que van a traer veinte un mil puestos de trabajo, que sin duda alguna van a luchar contra la despoblación, que van a fijar población en el territorio y que esto hará también que, por lo tanto, haya más niños y más niñas que vayan a las escuelas rurales y que este gobierno con ese apoyo decidido al medio rural haga que se mantenga las escuelas rurales.

El Gobierno de Aragón, señora Soler, ...

La señora presidenta (CASAS FOZ): Señora Allué, por favor.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Y finalizo.

... el Gobierno de Aragón considera a la escuela rural aragonesa como una seña de identidad de la educación en nuestra comunidad autónoma y, desde luego, le puedo asegurar que a su cuidado y potenciación nos vamos a dedicar con ahínco y con todo el esfuerzo posible.

Vamos a votar en contra de la proposición de ley, no porque no estemos de acuerdo, sino porque absolutamente cada uno de los puntos que usted ha señalado en la moción ya se han cumplido, y alguno, el que menos, se está cumpliendo.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Allué.

Pues dado que el señor Civiac ha pedido un minuto para poder llegar a acuerdo, suspendemos la sesión por un minuto.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

[Se suspende la sesión].

[Se reanuda la sesión].

La señora presidenta (CASAS FOZ): ¿Señora Soler, le puede decir a esta Mesa si han llegado a algún acuerdo?

La señora diputada SOLER MONFORT: Sí, hemos llegado a un acuerdo con Vox en el punto número tres y Chunta, perdón y los que han querido sumarse a esta transacción de este último momento.

Quedaría el punto número uno igual; el número dos, igual; el número tres, “continuar garantizando el mantenimiento de las escuelas rurales”; el número cuatro, añadir al final de: porque dice garantizando el transporte escolar de todo el alumnado cuando se asiste a los centros de otra comunidad autónoma de las zonas limítrofes, zonas limítrofes y en el número punto cinco, financiando tanto las obras como el personal y ya está. ¿Lo hemos dejado esto así? *[rumores]* y los proyectos de iniciativa social.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Ya nos la facilitarán a la Mesa, hemos tomado nota, pero por tenerlo más claro. Dado que se trata de una enmienda *in voce* todos los grupos parlamentarios aquí representados tienen que estar de acuerdo. ¿Hay algún grupo que se oponga, no? Pues entonces la votaremos en los términos que nos acaba de exponer la señora Soler.

¿Votos a favor de la iniciativa? Diez votos a favor.

¿Votos en contra? Ocho votos en contra. Por tanto sale, Once a favor, perdón.

Once a favor, ocho en contra. Por tanto, sale adelante la moción número 6/25.

A continuación, el turno de explicación de voto.

¿Señor Corrales?

¿Señor Guitarte, por tiempo de un minuto?

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GUITARTE GIMENO: Bueno, pues simplemente manifestar mi asombro al conocer el nuevo destino de los cuarenta y dos mil millones de euros de los centros de datos que parece que van a ser la solución al mundo rural. No sé cómo, ya nos dirán cómo, en qué forma, bajo qué urdimbres porque desde luego no tiene pinta de que sea así.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Guitarte.

¿Señora Lasobras?

¿Señor Civiac, por tiempo de un minuto?

El señor diputado CIVIAC LLOP: Sí, bueno, pues agradecer la facilidad para llegar a esta transacción del Grupo Socialista y de los demás grupos y bueno reiterar un poco los argumentos que nos llevan a votar que sí: nuestro apoyo al mundo rural y dentro del mundo rural, el cual no se puede concebir sin la escuela rural y también apoyo a la libertad de enseñanza en el poquísimo margen de la libertad de elección, que yo ya sé que hay poco margen en un pueblo pequeño, pero que en el poco margen se puede elegir para ir al pueblo de al lado aunque sea de otra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Civiac.

Señora Soler, por tiempo de un minuto, explicación de voto.

La señora diputada SOLER MONFORT: Sí, presidenta. Gracias.

Agradecer a todos los grupos parlamentarios que han ayudado, bueno, que han apoyado esta iniciativa y los que han ayudado a que salga adelante con esta transacción de último momento.

Lamentar que el Partido Popular no nos haya apoyado, porque aunque haya parte de la iniciativa que puedan estar haciéndola o poniéndola en marcha deberían de apoyarla para que se continúe manteniendo y garantizando en todos los casos, porque por ejemplo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del Observatorio de la Escuela Rural todavía no tenemos fecha y sí que nos dijo la señora consejera que en breve, pero ese breve no llega y han pasado ya dos semanas y no llega.

Y usted nos decía también, señora Allué que vamos, que se están haciendo muchas cosas, que van a venir 21.000 puestos de trabajo, no sé si tendremos capacidad para todas esas personas que van a venir al mundo rural, pero bueno, estamos muy contentos de que lleguen a venir.

También decirle que hemos dado cuenta sobrada de falta de parte de esta iniciativa...

La señora presidenta (CASAS FOZ): Señora Soler, explicación de voto.

La señora diputada SOLER MONFORT: ... que no se cumplen.

Por ello, señora Allué decirle que la educación no va tan bien, que no va tan bien, que no va tan bien, que no va tan bien porque ustedes van de lio en lio, entonces que se dejen de tanto lío y que nunca con más se ha hecho menos. Así que, creo que se deben de poner a trabajar.

Gracias, presidenta.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Soler.

Para terminar por tiempo también de un minuto señora Allué, explicación de voto.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Señora Soler, nunca con más se ha hecho más y esa es la realidad. He constatado con datos fehacientes todas las inversiones y mejoras que se están haciendo en materia educativa en este Gobierno. El hecho constatable es que sólo se habla de Caneto y de la Inspección de Huesca con todas las cosas que hay para gestionar dentro de la materia educativa.

Nosotros, de verdad, hemos votado que no a esta iniciativa no porque estemos en contra de la escuela rural que por supuesto estamos a favor y nos parece que es una seña de identidad del sistema educativo aragonés y que de hecho estamos apoyando como le he constatado dato a dato, sino porque usted con esta moción lo que pretende es generar

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dudas. El Partido Socialista pretende generar dudas sobre el apoyo que el Gobierno de Aragón está dando a la escuela rural. Dudas, porque de todos los puntos que usted ha manifestado en esta moción absolutamente todos están cumplidos, excepto uno que es el primero que es la convocatoria urgente del Observatorio de la escuela rural y que la consejera, a una pregunta que usted le formuló en el pasado Pleno no hace dos, hace una semana, le dijo y le afirmó que se iba a convocar en el mes de marzo. El resto, absolutamente todo, está cumplido. El estudio ...

La señora presidenta (CASAS FOZ): Señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: La consejera ha dicho que va a hacer un inventario de todos los centros, garantiza el mantenimiento de las escuelas, pero si ya se están garantizando con tres alumnos, si se están garantizando con dos, por favor, no quieran generar dudas ustedes, la libre elección, los ciento sesenta convenios firmados con los ayuntamientos para el mantenimiento de las seiscientas plazas

La señora presidenta (CASAS FOZ): Señora Allué, por favor.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Por eso que el apoyo absoluto al sistema de escuela rural por parte del Gobierno del señor Azcón es prioritario y absoluto, como digo.

Perdón pensaba que ..., creo que usted me ha parado la ..., ¿no? Ah.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Allué.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 46/25, sobre declaración conjunta de las Lonjas de la Corona de Aragón, presentada por el grupo parlamentario Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra señora Lasobras.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

Bueno, pues debatimos una iniciativa de Chunta Aragonesista para impulsar una candidatura conjunta de las cuatro lonjas de la Corona de Aragón, que son las lonjas de Barcelona, Valencia, Palma de Mallorca y Zaragoza, para su inclusión en la lista de Patrimonio de la Humanidad de la Unesco. Estas lonjas constituyen un conjunto arquitectónico de gran valor histórico artístico y patrimonial y son edificaciones singulares en Europa que reflejan la importancia del comercio en los siglos medievales y modernos dentro de la Corona de Aragón.

Eran más que edificios comerciales, eran verdaderos centros neurálgicos donde convergían mercaderes, banqueros y artesanos. Funcionaban como puntos de encuentro donde se negociaban acuerdos, se debatía normativas comerciales y se reforzaban redes internacionales. Estas lonjas han sido espacios que sirvieron para intercambio mercantil y financiero y contribuyeron al auge económico y cultural de las ciudades donde estaban ubicadas. No sólo simbolizan la riqueza y el poderío económico de una época sino que también son testimonio de valores culturales sociales y artísticos compartidos por todos los territorios de esta histórica Corona. Carmen Gómez Urdáñez que es catedrática de la Historia del Arte de Unizar, publicó que el tipo de lonja originado en la basílica romana, según describe el arquitecto romano Vitruvio, es el común denominador de estas cuatro lonjas que se van construyendo según la arquitectura en boga en cada momento. En Barcelona en el siglo XIV, Palma y Valencia en el siglo XV y por fin en Zaragoza en 1541. Lo importante es el tipo adaptado a la moda correspondiente y al medio, pues en Zaragoza se construye en ladrillo.

Todas estas lonjas responden a una arquitectura bancaria y reflejan riqueza y seguridad y todo hace que sean únicas y dignas de un reconocimiento por la Unesco. De estas cuatro lonjas, la de Valencia ya ha sido reconocida como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, sin embargo las restantes lonjas, Barcelona, Palma de Mallorca y Zaragoza no han obtenido aún esta distinción, pese a compartir los valores históricos y arquitectónicos similares que justifican su inclusión en la lista del patrimonio mundial. En la Corona de Aragón estas edificaciones se convirtieron en puntos de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

encuentro de culturas, lugares donde convergían ideas, productos y valores que definieron la identidad del Mediterráneo Occidental.

Si hablamos de la Lonja de Zaragoza es el edificio renacentista más relevante de Aragón, fue declarada Bien de Interés Cultural en 1931 y esta catalogación se amplió y se precisó en 2002. Fue construida como bolsa de mercaderes y banco municipal, reflejando la relevancia económica de la ciudad de Zaragoza en la Corona de Aragón, destaca su papel en el comercio interior y fue icono cultural de la ciudad y un referente de cómo el comercio articulaba la vida urbana.

Si hablamos de la Lonja de Valencia fue declarada Patrimonio de la Humanidad en 1996, es de gótico civil y simboliza la pujanza mercantil de Valencia en el comercio mediterráneo. Lo mismo con la Lonja de Palma, gótico mallorquín, y tuvo un papel crucial de Mallorca con las rutas comerciales marítimas. Y con la de Barcelona también mezcla el gótico y el renacimiento y fue durante siglos el corazón financiero de la ciudad.

Por todo ello resulta necesario impulsar la candidatura de las cuatro lonjas para su reconocimiento como patrimonio de la humanidad, con el fin de preservar su legado histórico, garantizar su protección y difundir su importancia a nivel internacional.

Pedimos también que se promuevan estudios y trabajos de investigación histórica, arquitectónica y cultural, que refuercen la justificación de esta candidatura poniendo en valor las características comunes y singulares de cada una de las lonjas y, además, que se fomente la colaboración entre Administraciones locales y autonómicas de las ciudades de Zaragoza, Barcelona, Valencia y Palma de Mallorca, para coordinar estrategias de protección, difusión y promoción del conjunto de las lonjas. Y, además de todo esto, instar al Gobierno de España a que apoye formalmente esta candidatura y se realicen las gestiones necesarias ante la Unesco para su inclusión en la lista de patrimonio de la humanidad.

Está claro que la declaración de estas lonjas como patrimonio de la humanidad reforzaría la importancia de la Corona de Aragón como crisol de comercio, cultura y creatividad, además asegurar la conservación de estas lonjas para generaciones futuras, y también destacar su contribución única al patrimonio cultural de la humanidad.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ya, para finalizar, decir que su inclusión va más allá de proteger edificios, es celebrar una historia compartida de la Corona de Aragón que define el espíritu del mediterráneo y la conexión entre pueblos. Asimismo,

decir que con otras fuerzas políticas nos hemos puesto en contacto para que sean llevadas también a sus propios territorios, como es Compromís en Valencia o Més per Mallorca.

Yo espero tener el mayor respaldo de esta Cámara, lógicamente aquí no estamos pidiendo dinero, no se está pidiendo absolutamente nada que tenga que financiarse, sino simplemente reconocer el valor incalculable de las lonjas de Zaragoza y todo lo que podría suponer para el turismo de esta ciudad.

Gracias, presidenta.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Lasobras.

Dado que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, para su defensa de un tiempo de tres minutos la señora Artieda.

La señora diputada ARTIEDA PUYAL: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos.

En el Pleno de Zaragoza del 30 de enero salió adelante la siguiente propuesta: impulsar la declaración de la Plaza del Pilar y de su entorno, incluyendo monumentos como la Catedral Basílica de Nuestra Señora del Pilar, la Seo Catedral del Salvador o la Lonja, como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco; y la creación de una red de lonjas que reconozca y divulgue el valor patrimonial de los edificios civiles emblemáticos de la que fue la Corona de Aragón.

Y en línea con lo que se aprobó en el Ayuntamiento de Zaragoza hemos presentado esta enmienda, porque creemos que no hay que poner sólo en valor este edificio singular sino también el resto de los que conforman la Plaza del Pilar y que, sin lugar a dudas, son tan importantes para nuestro territorio como como lo es la Lonja.

Por otro lado si entramos más en profundidad en el procedimiento administrativo que hay que seguir para declarar un bien como patrimonio de la humanidad, hay que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

demostrar una ampliación o un fortalecimiento del valor universal excepcional y, dado que la Lonja de Valencia ya tiene esa catalogación, ¿vamos a ser capaces de dar ese impulso con la inclusión de estas tres lonjas más para que sea suficiente y que acepten esta ampliación, este fortalecimiento de valor universal excepcional? ¿Además estamos seguros que el resto de territorios implicados en esta declaración están por la labor de hacer todas esas gestiones? Porque nosotros podemos contar con Aragón pero tenemos que contar también con Valencia, tenemos que contar con Baleares, tenemos que contar con Cataluña. Tendríamos que contar también, si lo hacemos extensivo a la Corona de Aragón, con lonjas del otro lado del Mediterráneo. Si es así, si tenemos esta seguridad de que vamos a poderlo llevar adelante por nosotros ningún problema, pero creemos que vamos a tener alguna que otra complicación, y el hecho es que en la ciudad de Zaragoza lo que se ha hecho ha sido impulsar ya un acuerdo para lanzar la Plaza del Pilar como patrimonio de la humanidad, donde está la Lonja, donde está el Pilar, donde está la Seo, y que sin lugar a dudas son edificios que merecerían también este apoyo.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Artieda.

A continuación, el resto de grupos no enmendantes por tiempo de tres minutos.

Grupo Parlamentario Mixto Agrupación Parlamentaria Podemos, señor Corrales.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, presidenta.

Le adelanto señora Lasobras que votaremos a favor. Creemos que es muy importante.

Bueno, la Lonja de Zaragoza es una de las joyas patrimoniales de la ciudad de Zaragoza, su estética aúna la influencia del palacio florentino y del *Quattrocento* italiano con toques además mudéjares propios de nuestra tierra. Un edificio que une la cultura europea con la tradicional mudéjar que se desarrollaba en nuestra tierra y que por lo tanto lo hace un edificio único en su género. Las lonjas son edificios civiles públicos destinados a la actividad comercial de las ciudades, son representantes arquitectónicos del

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

florecimiento y desarrollo socioeconómico de épocas pasadas. Estos edificios son poco comunes y su protección y preservación son fundamentales.

Promover una candidatura conjunta entre estas tres ciudades es una oportunidad para que Zaragoza tenga su propio monumento que sea Patrimonio de la Humanidad, no sólo es una oportunidad para potenciar estudios y trabajos de investigación del propio del propio edificio, sino que además supondría un factor más de reconocimiento de la ciudad de Zaragoza como centro patrimonial artístico a nivel internacional.

Por todo esto votaremos a favor.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Corrales.

A continuación, por tiempo de tres minutos el portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, señor Guitarte.

El señor diputado GUITARTE GIMENO: Buenas tardes y gracias al Grupo Parlamentario de Chunta por traer esta iniciativa.

Apoyaremos la PNL.

Creemos que es el momento de elaborar un buen trabajo científico de historia, de arte, de arquitectura, sociedad, patrimonio cultural en suma que sea la base de esta candidatura.

Espero que la PNL salga aprobada y entonces será también el momento de actuar para convencer a las ciudades de Barcelona, Palma de Mallorca, Valencia y a sus respectivos gobiernos autonómicos para que se sumen al proyecto y es evidente que hay una unidad histórica arquitectónica funcional y socioeconómica en estos cuatro extraordinarios edificios. La Lonja de Mercaderes de Zaragoza y las otras tres son Bienes de Interés Cultural y fueron declarados monumentos por el decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes publicado en la *Gaceta* el 4 de junio de 1931, pero esto no son elementos aislados todas estas declaraciones la de BIC, la de monumento, la de Patrimonio de la Humanidad van siempre vinculadas a un entorno de protección, con lo cual es redundante pedir que se proteja la plaza del Pilar porque al declarar Patrimonio de la Humanidad cualquiera de esos edificios que hay en la plaza, la propia plaza es el

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

entorno de protección del monumento como así ha pasado por ejemplo con la Lonja de Valencia o con todas las lonjas. No sólo es el edificio, es el entorno que lo protege y es el contexto histórico y socioeconómico en el que se desarrollan.

Y si me permiten una consideración yo diría que por qué no incluir también a la Lonja de Alcañiz. En ese mismo decreto de 1931 que es un hito en la protección del patrimonio cultural en España, el binomio Ayuntamiento y Lonja de Alcañiz se declaró monumento histórico artístico y es también Bien de Interés Cultural. Es evidente que las dimensiones no son la mismas, pero a nuestro entender la Lonja de Alcañiz no resta, sino que suma a esta candidatura. La Lonja de Alcañiz ha sido considerada por muchísimos estudiosos, casi por todos, tradicionalmente como un trasunto de las numerosas y hermosas logias italianas que colman la lo que era la antigua Corona de Aragón y es evidente que estamos ante una construcción que no comparte la tipología de las lonjas de las grandes poblaciones de la Corona de Aragón como Valencia, Barcelona, Palma de Mallorca y la propia Zaragoza porque todos ellos son edificios cerrados, con esbeltas columnas que presentan espacios amplios y diáfanos en los que se llevaban a cabo grandes transacciones comerciales. A diferencia de ellos y esto sería una aportación no una contradicción, la construcción alcañizana se concibe como una logia, es decir, una estructura abierta hacia la vía urbana o más concretamente hacia la plaza pública y en ella es prioritaria la función representativa y protocolaria sobre el aspecto utilitario y funcional, pero función representativa y protocolaria que también tenían las lonjas cerradas. Se nos presenta como un gran escenario para grandes actos como una gran fachada o preámbulo tras el que se dispone un conjunto de edificaciones municipales el ya subrayado valor simbólico político enaltecedor del poder municipal que lo comparte con la casa consistorial anexa.

Se trataría si lo estiman todos ustedes como una enmienda *in voce* al punto uno al sustituir cuatro por cinco y de incluir la palabra Alcañiz después de Valencia en el paréntesis.

Esto es obvio que exigiría un esfuerzo adicional desde Aragón para explicar el valor y la importancia de la Lonja de Alcañiz ubicada en una ciudad muy pequeña en comparación con las otras cuatro con una tipología diferente, pero complementaria y por

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esto mismo representar una solución arquitectónica diferente para una funcionalidad similar y en la misma etapa, pero como he dicho creo que no restaría, sino que sumaría.

No sólo se trata de las lonjas que se dieron en las grandes urbes, sino también aquellas poblaciones de tamaño medio que pueden aportar a la candidatura.

En cualquier caso, se acepte o no se acepte esta enmienda *in voce*, nosotros apoyaremos la PNL.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Gracias, señor Guitarte.

A continuación por tiempo de tres minutos tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señora presidenta.

Sin perjuicio de lo mencionado por la portavoz del Partido Popular, que bueno el tema de ampliar al Pilar y a los edificios próximos, creo que esta iniciativa, pues de lo que va es de las lonjas y sobre esas es sobre lo que nos vamos a pronunciar.

Las lonjas de Zaragoza, Barcelona y Mallorca aspiran a ser reconocidas, pues Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, a una candidatura que refuerza el legado de la Corona de Aragón y que impulsa su formación. Chunta Aragonesista apoyada por algunos de sus socios de Sumar como Compromís o Més per Mallorca.

Si la información es correcta y creo que lo es como dicen ustedes también la Lonja de Valencia era conocida como la Lonja de la seda y ya tiene el reconocimiento del Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO desde 1996.

Estas lonjas constituyen espacios importantes en la historia como centros de comercio y culturales en el desarrollo comercial y económico del Mediterráneo. Las tres lonjas Zaragoza, Barcelona y Palma de Mallorca son por tanto exponentes únicos de la arquitectura gótica y renacentista y parte del auge comercial que experimentó la Corona de Aragón durante la Edad Media y el Renacimiento. La Lonja de Zaragoza construida en el siglo XVI se considera el edificio renacentista más importante de Aragón y antes en 1931 hubo un primer paso, pero luego en el 2002 ya fue declarado Bien de Interés Cultural digamos a todos los efectos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La Lonja de Barcelona edificada en el siglo XIV y XV, ejemplo del gótico civil catalán, reflejo de la relevancia comercial y marítima de esta ciudad en el Mediterráneo y la Lonja de Palma de Mallorca construida en el siglo XV es una obra representativa del gótico mallorquín y se convertiría en el epicentro del comercio marítimo de la isla y de las rutas comerciales mediterráneas.

Todas ellas comparten un pasado ligado a la Corona de Aragón como forjadora para nosotros de la unidad de España lo que no casa en absoluto con esa invención histórica que defiende el separatismo catalán sobre una inexistente Corona catalano-aragonesa y una invención aún mayor y más absurda como son los Países Catalanes que dicho sea de paso en ocasiones y de una forma directa o indirecta apoyan formaciones como Compromís o la propia Chunta Aragonesista.

El reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad además de poner en valor su valor histórico y su gran función comercial ayudará a la mejor conservación de estos emblemáticos edificios, lo cual pues es muy positivo. Como sabrán el reconocimiento dependerá del Gobierno de España que debe comprometerse a presentar formalmente esta candidatura ante la UNESCO. Esperemos que sus socios separatistas catalanes que tienen tanto poder sobre los que se sustenta el Gobierno nuestra nación, España, a la que estos además desprecian, no pongan palos en las ruedas al querer asumir la realidad histórica de la Corona de Aragón y no la esa Corona catalano-aragonesa que se han inventado y esos Países Catalanes que se han inventado también.

Apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Arranz.

Para terminar con este grupo de intervenciones tiene la palabra el señor Ortiz por parte del Grupo Parlamentario Socialista por tiempo de tres minutos.

El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Lasobras, desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyaremos su proposición no de ley. Nos parece una iniciativa positiva como es la de poner en valor nuestro patrimonio.

las Lonjas de la Corona de Aragón constituyen un conjunto de patrimonio cultural que aúnan por un lado la calidad arquitectónica de su construcción y por otro lado la historia del viejo reino. Bien es cierto que la de Valencia como ya se ha dicho ya cuenta con el reconocimiento de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y es por ello que la suma junto a la de Barcelona, Palma de Mallorca y Zaragoza puede constituir un importante hito tanto para nuestra historia como para Aragón.

En ese sentido el edificio que nos toca de cerca en Aragón es la Lonja de Zaragoza que parte de mediados del siglo XVI y que fue construida como banco y bolsa de mercaderes combinando los estilos renacentista y gótico, es un edificio singular que hay que preservar y alejar de algunas ideas como la instalación de ascensores que tanta polémica ha suscitado en los últimos meses y que parece ser que por fin se ha despejado cualquier intervención no apoyada por Patrimonio del Gobierno de Aragón.

Consideramos procedente y oportuna la colaboración entre todas las administraciones, la cooperación con lealtad que haga posible que esta candidatura, que deberá de presentar el Gobierno de España, logre su reconocimiento en clave patrimonial de la Unesco.

Así que, señora Lasobras, cuenta como le he dicho con el voto favorable del Grupo Socialista, pues compartimos y votaremos a favor esta proposición no de ley.

Gracias, presidenta.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Ortiz.

Pues para posiciones acerca de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y también para la enmienda *in voce* que le ha hecho Teruel Existe, señora Lasobras, tiene tiempo de un minuto.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, señora Artieda, o sea no podemos aceptar la enmienda que ha presentado porque si no se desvirtúa absolutamente la iniciativa que nosotros hemos presentado aquí, y además tanto Gozarte como el grupo de catedráticos de Arte de la Universidad de Zaragoza continuamente, incluso han recogido firmas, creen que la única forma de que pueda ser patrimonio de la humanidad es si van las cuatro juntas, es la única posibilidad que están diciendo, sobre todo por sus mismas características arquitectónicas.

Y es que sí que es verdad que la Unesco ahora patrimonio de la humanidad lo está dando con cuentagotas en los países europeos, con lo cual una vez que hemos hablado con todo el profesorado, es que si no van juntas es muy difícil que pueda llegar a pasar.

Yo, de todas formas, le animo, señora Artieda, que presente una iniciativa con la enmienda, o sea con el punto número uno y desde luego desde Chunta Aragonesista la apoyaremos, pero ahora estamos hablando de las Lonjas de la Corona de Aragón en este caso, y se desvirtúa. Aun así haciendo un esfuerzo hemos preguntado pero era totalmente imposible.

Señor Guitarte, estamos hablando de lonjas de las mismas características arquitectónicas comunes y singulares. Le animo también a que presente una iniciativa para la Lonja de Alcañiz y por supuesto desde Chunta Aragonesista tendrá el voto favorable. Y luego también decir que también se ha instado al Congreso, se ha presentado una iniciativa, para contar también con el mayor apoyo de la Cámara y que espero que todos los partidos que estamos aquí representados en el Congreso voten también a favor de esta iniciativa.

Gracias, presidenta.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Lasobras.

Pues dado que no se acepta ninguna enmienda, votamos la iniciativa en los términos originales.

Votos a favor, todos los votos a favor. Por tanto queda aprobada esta iniciativa por unanimidad.

Explicación de voto por tiempo de un minuto, señor Corrales.

Señor Guitarte.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Muy breve.

Por cortesía parlamentaria, agradecer el voto favorable de toda la Cámara, también el haber presentado enmiendas porque siempre suman, pero en este momento desvirtuaba lo que Chunta Aragonesista traía aquí. Pero agradecer a la señora Artieda y también al señor Guitarte las apreciaciones que han hecho.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Lasobras.

Señor Arranz, ¿no?

Señor Ortiz.

Señora Artieda, por tiempo de un minuto.

La señora diputada ARTIEDA PUYAL: Gracias.

Entendemos que haya rechazado nuestra enmienda y sin lugar a dudas traeremos este nuevo punto a la comisión para que podamos votarlo.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Artieda.

Pues pasamos al último punto del orden del día, ruegos y preguntas. ¿No hay ningún ruego ni ninguna pregunta?

Pues los señores portavoces tenemos a continuación Mesa ampliada.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos].